



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ramos (Filipinas)	1
Discurso del Sr. Badarou (Dahomey)	8
Discurso del Sr. Bista (Nepal)	11
Discurso del Sr. Kyprianou (Chipre)	15
Discurso del Sr. Argwings-Kodhek (Kenia)	19
Intervención del representante de Malasia	23

Presidente: Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

Por ausencia del Presidente, ocupa la Presidencia el señor Ignatieff (Canadá), Vicepresidente.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito recordar a los Miembros que la Asamblea ha acordado cerrar esta tarde a las 17 horas la lista de oradores para el debate general.
2. Sr. RAMOS (Filipinas) (*traducido del inglés*): Mis primeras palabras serán de felicitación al Presidente y al Gobierno y el pueblo de Guatemala por la elección unánime de aquél. Somos en verdad afortunados, y tenemos muchas razones para felicitarnos, porque él presida nuestras deliberaciones en este período de sesiones, pues aporta a la Presidencia eminentes cualidades personales, el prestigio de la elevada posición que ocupa en su país y una brillante hoja de servicios en los trabajos de las Naciones Unidas. Filipinas está vinculada a Guatemala por más que lazos de amistad — compartimos con las naciones hermanas de la América Latina la rica herencia de la gran cultura de España — y la delegación de Filipinas se enorgullece sinceramente de su elección. Con nuestras congratulaciones, le damos las seguridades de nuestra cooperación sin reservas en el que esperamos será un fructífero período de sesiones.
3. Permítaseme al mismo tiempo expresar nuestro profundo reconocimiento al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, por la prudencia, la competencia y el tacto con que dirigió a la Asamblea General en su período de sesiones del año último.
4. A nuestro 125° Miembro, Swazilandia, la delegación filipina dirige sus felicitaciones y una calurosa bienvenida. Confiamos en que aportará una valiosa contribución a la labor de las Naciones Unidas. Tenemos la esperanza de que su pueblo encuentre en la independencia el cumplimiento de sus aspiraciones a una vida mejor y más completa.

5. En los últimos veinte años más de setenta y cinco países han alcanzado la independencia, todos ellos con grandes esperanzas de que la independencia no sólo los liberaría políticamente, sino también de la explotación, de la pobreza, del temor. Y han cifrado su fe y sus esperanzas en las Naciones Unidas y en los principios consagrados en su Carta. En verdad, durante un tiempo nos sentimos confortados por los indicios alentadores de un alivio de la tensión. La iniciación de las conversaciones de paz en París, el acuerdo acerca del Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares [*véase resolución 2373 (XXII)*], la intensificación de los contactos entre naciones pertenecientes a diferentes sistemas económicos y políticos, todo ello ha aumentado la esperanza en una mayor cooperación internacional y en una coexistencia pacífica, basadas en la igualdad de derechos de las naciones, grandes o pequeñas. Pero la paz continúa escapándose de las manos ansiosas de la humanidad. En el Oriente Medio, en partes de Africa, en nuestra propia parte de Asia, la guerra es una realidad trágica en una forma o en otra, en los instantes mismos en que nos reunimos aquí y nos comprometemos de nuevo a servir a la causa de la paz.

6. Hace apenas unas pocas semanas, el mundo presencié otra cínica violación de las normas de derecho y orden internacional establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Fue aplicada la fuerza bruta contra un Miembro de las Naciones Unidas por algunos de sus propios aliados, cuyos representantes han defendido incansablemente el principio de la coexistencia pacífica y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

7. Hoy es Checoslovaquia. ¿A quién tocará el turno mañana? Y cuando el mundo haga el balance de los resultados de esa lamentable aventura, deberá contar las pérdidas que han sufrido todos los Estados; el golpe infligido a nuestro común deseo de que se resuelvan pacíficamente las controversias y la destrucción del clima de confianza en las relaciones internacionales que todos hemos tratado de crear con tanto esfuerzo. Tenemos la esperanza de que la Unión Soviética remediará rápidamente su tremendo error y hará retirar de inmediato de Checoslovaquia las tropas de las Potencias del Pacto de Varsovia, dejando que el valeroso pueblo checoslovaco decida por sí mismo su porvenir.

8. El conflicto de Viet-Nam sigue siendo el principal obstáculo a la paz y la estabilidad. Las conversaciones de París suscitaron esperanzas que han permanecido hasta ahora sin cumplirse y el ritmo de ellas ha sido muy desalentador.

9. Con todo, subsiste la esperanza de que dentro de pocos meses las discusiones tomarán finalmente un giro más eficaz. Filipinas, que es uno de los países que ayudan a la

República de Viet-Nam en su lucha por la libertad y la existencia, está hondamente interesada en cualesquiera negociaciones que afecten al destino definitivo de ese país. Filipinas desea ver al pueblo de Viet-Nam del Sur libre de la subversión interna y de la agresión exterior y garantizado su derecho a formar y tener un gobierno que él mismo haya elegido.

10. Nada ha sucedido en la China continental o en el mundo exterior que justifique cambio alguno en la decisión que hemos tomado anteriormente sobre la cuestión de la representación de China. Por el contrario, el régimen de Pekín, en virtud de los excesos sometidos durante su llamada revolución cultural, de la política belicosa desarrollada con respecto a sus vecinos y de su continua opresión y persecución del pueblo del Tíbet, ha perdido todo derecho a representar al pueblo chino en las Naciones Unidas. Ese derecho corresponde a la República de China como Miembro fundador de las Naciones Unidas.

11. Permítaseme ahora referirme a lo que el Secretario General ha llamado "la lucha a largo plazo más crucial y más compleja de este siglo", esto es, la lucha para reducir la creciente disparidad entre los muchos países pobres y los pocos países ricos. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está próximo a su fin y el segundo está a punto de comenzar.

12. Durante el primer Decenio hemos tenido modestos éxitos en algunos aspectos y hondas decepciones en muchos otros. Una lección que debemos aprender del primer Decenio para el Desarrollo es ésta: el segundo Decenio para el Desarrollo no tendrá éxito si no hay mayor conciencia de la necesidad de la cooperación y la comprensión internacionales. Hay indicios desalentadores de que muchos países desarrollados no tienen simplemente interés en el asunto. No han aumentado su ayuda financiera y no están dispuestos a introducir cambios en la distribución de su comercio internacional, asistencia técnica, inversiones y asistencia exterior. Estas son manifestaciones de un "provincialismo próspero" en la vida internacional, que el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, señor Prebisch, ha señalado acertadamente como un peligroso fenómeno que está intensificándose en los países prósperos.

13. Un signo reciente de este retorno al aislamiento fue la medida adoptada por el Congreso de los Estados Unidos para reducir hasta el mínimo posible la ayuda norteamericana a los países en desarrollo. Las sumas consignadas para la ayuda exterior por el Congreso fueron las más bajas que se han registrado en dos decenios. Entre las víctimas del afilado cuchillo de poda del Congreso figuran el Banco Asiático de Desarrollo y la Asociación Internacional de Desarrollo, que debían recibir 200 millones y 160 millones de dólares respectivamente. Estos son desembolsos relativamente pequeños y su supresión subraya las indiferencias que ahora sienten los países ricos por las necesidades económicas de los países en desarrollo.

14. Después de todo, los países desarrollados están en condiciones de conceder más ayuda. En conjunto, su producto nacional bruto aumentó entre 1961 y 1966 en la proporción sin precedentes del 25%, en tanto que las transferencias netas de sus recursos sólo aumentaron en un

5%. Es por eso por lo que no podemos comprender la razón de que la mayoría de los países desarrollados no hayan alcanzado la cifra fijada como objetivo, del 1% de su producto nacional bruto, para la ayuda exterior a los países en desarrollo. Entre tanto, los países desarrollados gastaron alrededor de 175.000 millones de dólares en armamentos durante un solo año. Si se destinara apenas el 10% de esa enorme suma a la ayuda exterior, este mundo sería un lugar más feliz, más bueno y por cierto más seguro para que viva en él la humanidad.

15. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado a comienzos de este año en Nueva Delhi, no encierra promesas favorables para el éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo. Por ejemplo, en Nueva Delhi, los países en desarrollo decidieron de muy mal grado y sólo en principio, después de extensas y agrias negociaciones, aceptar la propuesta sobre el establecimiento de un sistema general de preferencias arancelarias no recíprocas y no discriminatorias y sobre el objetivo de fijar una ayuda exterior del 1% de su producto nacional bruto a los países en desarrollo. Sin embargo, no se fijó plazo para el cumplimiento de estos objetivos. Por lo tanto, en el mejor de los casos, se trata de compromisos vagos y las naciones en desarrollo no pueden disminuir sus esfuerzos creyendo que se ha ganado la batalla.

16. Hay otros aspectos en que los países desarrollados podrían ayudar si lo desearan. Me refiero a la necesidad de liberalizar los términos y condiciones de la ayuda prestada. Los países en desarrollo están amortizando actualmente alrededor de 4.500 millones de dólares entre capital e interés. Con los términos y tipos vigentes, los préstamos netos para el desarrollo llegarían a ser negativos en 1975. La ayuda vinculada debería reducirse al mínimo, puesto que reduce en un 15% y hasta un 20% los beneficios que los países en desarrollo pueden obtener. Por lo tanto, puede decirse que ayudar a las naciones pobres ha llegado a ser un negocio muy ventajoso.

17. Nada de lo que hemos dicho exime de sus responsabilidades a los países en desarrollo. La responsabilidad primordial por el desarrollo debe corresponder a los propios países en desarrollo. Después de todo, cuatro quintas partes del costo del desarrollo deben provenir de la financiación interna y el resto de fuentes exteriores. Los países en desarrollo deben hacer una revisión de sus objetivos y metas de desarrollo. Mi delegación cree que debería darse especial prioridad al desarrollo agrícola, porque la agricultura seguirá siendo la principal actividad económica de los países en desarrollo. Hay en este sector una evolución que todo el mundo acoge con satisfacción. Es la llamada "revolución verde", que ha sido traída por la producción sin precedentes de arroz, trigo, maíz en un número cada vez mayor de regiones que sufren desesperadamente de hambre. En Filipinas hemos desarrollado una nueva variedad de arroz que da rendimientos sin precedentes y enviamos semillas a todos los que las piden. Con esta nueva variedad, Filipinas tendrá un excedente de arroz por primera vez en más de ochenta años.

18. Al mismo tiempo que se concede prioridad a la agricultura, no debemos descuidar el desarrollo industrial, pues sabemos que, si bien la agricultura puede satisfacer las

necesidades básicas de una nación, solamente la industrialización podrá elevar su nivel de vida por sobre el de la mera subsistencia.

19. Desearíamos expresar, en este punto, la firme confianza de mi Gobierno en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la asistencia financiera, técnica y económica. Nuestro apoyo a su labor ha sido ampliamente demostrado por el reciente anuncio del Presidente de Filipinas, señor Ferdinand E. Marcos, de que nuestro país aumentará su contribución al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para 1969 en un 75%, de 286.000 dólares a 500.000. Filipinas aumentará también su contribución al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en un 70%, de 110.104 dólares a 186.860. Además ha prometido a comienzos de año al Programa Mundial de Alimentos la suma de 686.000 pesos, la más alta registrada hasta ahora. Esperamos que esos aumentos de las contribuciones de un país pobre y en vías de desarrollo como Filipinas puedan tener algún significado en este período en que algunos de los países desarrollados reducen las suyas. Todos estamos empeñados en una guerra contra la pobreza, la enfermedad, el hambre y la miseria. Esta es una guerra que podemos permitirnos intensificar y que beneficiará a toda la humanidad.

20. Se ha dicho que una de las principales razones del fracaso del Decenio para el Desarrollo fue el serio descuido debido al cual no se integró el desarrollo social con el económico. Es evidente que debe corregirse esa omisión, si se quiere que el Segundo Decenio para el Desarrollo tenga éxito. El proyecto de declaración sobre el desarrollo social [A/7161, *anexo I*], que figura en nuestro programa, traza los lineamientos de ese desarrollo integrado y nosotros encarecemos que sea aprobado en este período de sesiones.

21. La Conferencia Internacional de Ministros Encargados de los Servicios de Bienestar Social, reunida en septiembre último en Nueva York, ha formulado recomendaciones fecundas para alcanzar los objetivos de bienestar social mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional. La Conferencia declaró que el progreso social es la meta definitiva de todo el desarrollo y que ahora hay una oportunidad única para que el bienestar social ejerza toda su influencia sobre el desarrollo nacional. Encarecemos que las recomendaciones de la Conferencia¹ con este fin sean adoptadas lo antes posible.

22. Este año celebramos el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos reunida en abril último en Teherán aprobó la Proclamación de Teherán². Este histórico documento afirma, entre otras cosas, que la Declaración Universal es "obligatoria para la comunidad internacional" y que ha "establecido nuevas normas y obligaciones que todas las naciones deben aceptar". Estas son, en cierto sentido, afirmaciones muy revolucionarias que imponen a todos los países la obligación de apoyar las medidas encaminadas a aumentar la capacidad de las

Naciones Unidas para tratar con más eficacia las violaciones de los derechos humanos, dondequiera que puedan ocurrir. Creemos que la propuesta de crear una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³ es una de esas medidas y encarecemos que sea considerada cuanto antes por la Asamblea.

23. Durante este Año Internacional de los Derechos Humanos la lección que debiéramos tener presente es la de que no tenemos nunca que dar por definitivamente establecidos los derechos humanos. No podemos hacerlo mientras el mal de la discriminación racial aflija a tantas sociedades nacionales y mientras un Estado Miembro de nuestra Organización, la República de Sudáfrica, continúe exaltando el *apartheid* como política oficial del Estado. Debemos recordar también que, durante la invasión de Checoslovaquia, las fuerzas invasoras se apoderaron de los periódicos y de las estaciones de radio aun antes de que capturasen a los dirigentes del Gobierno. Las primeras víctimas fueron la libertad de pensamiento, la libertad de palabra, la libertad de prensa y la libertad de información.

24. Permítaseme ocuparme ahora de un problema que recientemente ha velado con una nube sombría el horizonte del Asia Sudoriental: la controversia entre Filipinas y Malasia acerca de Sabah, que es una porción considerable de Borneo Septentrional. Filipinas sostiene que ha adquirido la soberanía y el dominio sobre Sabah por haberlos recibido del Sultanato de Sulú. Por su parte, Malasia afirma que ha adquirido la soberanía y el dominio sobre el territorio recibiendo del Reino Unido.

25. El Reino Unido parece haber adquirido de la Compañía Británica de Borneo del Norte la soberanía y el dominio que alega. A su vez, la Compañía recibió su título de soberanía y dominio de los señores Overbeck y Dent. Estos dos caballeros eran los titulares de ciertos derechos y privilegios concedidos por el Sultán Mohammed Jamalul Aslam y consignados en el documento que éste firmó el 22 de enero de 1878.

26. Tengo ante mí una copia fotostática del documento firmado por el Sultán de Sulú el 22 de enero de 1878. Está escrito en idioma malayo y caracteres árabes. El nudo de la cuestión se relaciona con la interpretación apropiada que debe darse a ese documento. Filipinas sostiene que se trata de un arrendamiento. Nuestros contrarios afirman que es una escritura de cesión o de venta.

27. Desde el comienzo de esta controversia sobre Sabah — primero con el Reino Unido y ahora con Malasia — Filipinas se ha esforzado porque se la someta a la decisión de la Corte Internacional de Justicia. Creemos que se trata de un litigio jurídico. Con arreglo al párrafo 3 del Artículo 36 de la Carta de las Naciones Unidas, las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia. Hasta ahora no hemos logrado la aceptación del Reino Unido ni la de Malasia para llevar la controversia a la Corte Internacional de Justicia.

¹ Véase el documento E/4590.

² Véase *Acta Final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán, 22 de abril a 13 de mayo de 1968* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.XIV.2).

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 98 del programa, documento A/5963*.

28. Una disposición importante del acuerdo del 22 de enero de 1878 entre el Sultán de Sulú y los señores Overbeck y Dent se refiere a la obligación de los concesionarios o sus sucesores en estos intereses de pagar al Sultán Mohammed Jamalul Aslam y “a sus herederos y sucesores”, la suma de 5.000 dólares malayos anuales “hasta el fin de los tiempos”. La obligación de pagar 5.000 dólares malayos – suma que luego fue aumentada a 5.300 dólares malayos en 1903 – ha sido cumplida sucesivamente por los señores Overbeck y Dent, la Compañía Británica de Borneo del Norte y el Gobierno británico. La Federación de Malasia también respeta esa obligación.

29. Desde la firma de la escritura del 22 de enero de 1878 se hicieron pagos anuales hasta 1936, en que el Sultán Jamalul Kiram, entonces reinante, falleció. El pago fue suspendido en 1936 porque la Compañía Británica de Borneo del Norte quería asegurarse de que la suma pagada iría a la parte o partes que correspondiera.

30. El extinto Sultán Jamalul Kiram murió sin hijos, pero dejó un testamento por el que legaba sus bienes en Filipinas y en Borneo Septentrional a algunos parientes que nombraba. En 1939, por indicación de funcionarios británicos, los herederos del difunto tenían que presentarse ante el Tribunal Superior de Borneo Septentrional a fin de probar su derecho a la sucesión de aquél. El juez Macaskie, Presidente del Tribunal Superior de Borneo Septentrional, declaró que los herederos del extinto Sultán Jamalul Kiram – eran nueve – eran las personas con derecho a recibir la suma de 5.300 dólares malayos anuales. Entre otras cosas, el Presidente del Tribunal declaró lo siguiente en su fallo dictado el 18 de diciembre de 1939:

“Es por demás evidente que los sucesores a la soberanía del Sultán de Sulú son el Gobierno de las Islas Filipinas, pero el señor de León sostiene que la decisión de los tribunales filipinos en el juicio administrativo relacionado con la herencia del extinto Sultán impide que ese Gobierno reivindique título alguno a las sumas pagaderas por la cesión. En mi opinión, esto es exacto. El Gobierno de Filipinas permitió al Sultán Jamalul Kiram que disfrutara de las sumas pagaderas por la cesión como particular desde 1915; no ha formulado ningún alegato al morir aquél y ha reconocido por el fallo de un tribunal filipino el derecho de los herederos privados del Sultán a recibir las sumas pagaderas por la cesión.”

31. El dictamen del juez Macaskie que acabo de citar trata de dos puntos. La parte que dice “Es por demás evidente que los sucesores a la soberanía del Sultán de Sulú son el Gobierno de las Islas Filipinas . . .” se refiere evidentemente a los derechos de soberanía, mientras que el resto del párrafo se refiere a los derechos de prioridad de los herederos. Según el juez Macaskie, los derechos de soberanía corresponden al Gobierno de las Islas Filipinas, en tanto que los derechos de propiedad – no habiendo ninguna reclamación del Gobierno de Filipinas – corresponden a los herederos privados del difunto.

32. Podrá advertirse que el juez Macaskie ha llamado a los 5.300 dólares malayos “sumas pagaderas por la cesión”. Ello se debe a que los demandantes en el juicio iniciado ante dicho magistrado no tenían una copia del documento original fechado el 22 de enero de 1878. El único

documento que poseían era la traducción al inglés de la escritura, la traducción Maxwell-Gibson⁴, que llamaba cesión a la transacción realizada el 22 de enero de 1878. Este documento fue añadido al escrito de la demanda como uno de sus elementos de prueba. El juez Macaskie no tenía ante sí ningún otro documento y por consiguiente no tenía más remedio que llamar a la transacción del 22 de enero de 1878 “cesión” y a la suma de 5.300 dólares malayos “sumas pagaderas por la cesión”.

33. Según el criterio del Gobierno de Filipinas sobre este punto, la traducción Maxwell-Gibson de la escritura del 22 de enero de 1878 es equivocada. Cuando a fines de 1946 el Gobierno de Filipinas entró por fin en posesión de una copia fotostática del documento original del 22 de enero de 1878, en árabe, ordenó que se hiciera una traducción de dicho documento. Esas diversas traducciones hechas de aquél – una por los herederos del extinto Sultán Jamalul Kiram, otra por un experto norteamericano en idiomas y una tercera por un experto holandés en idiomas – muestran que el convenio del 22 de enero de 1878 es un arrendamiento. Puede también afirmarse que una traducción antigua del documento hecha en España lo llamaba “arrendamiento” o, en inglés, “lease”.

34. Lo importante que se ha de recordar aquí es que el juez Macaskie dictaminó que la suma de 5.300 dólares malayos debía ser pagada a los herederos del Sultán Jamalul Kiram cada año hasta el fin de los tiempos. Este fallo del juez Macaskie fue respetado por la Compañía Británica de Borneo del Norte, por el Reino Unido y por la Federación de Malasia.

35. Si el convenio firmado por el Sultán de Sulú el 22 de enero de 1878 fuera una venta, el pago del precio de venta debería terminar en algún momento dado. Pero el hecho de que el pago debe continuar “hasta el fin de los tiempos” indica que el título de propiedad seguía perteneciendo al concedente – el Sultán de Sulú –, en tanto que los concesionarios adquirirían simplemente derechos de arrendamiento y ejercían poderes de gobierno delegados expresamente en ellos por el Sultán de Sulú. Además, un arriendo “hasta el fin de los tiempos” equivale en la práctica a la costumbre inglesa de conceder arriendos a perpetuidad, y éstos no exceden de 99 años.

36. Además de la escritura del 22 de enero de 1878, el Gobierno de Filipinas se propone presentar a la consideración de la Corte Internacional muchos otros documentos, entre ellos los siguientes:

1) Nombramiento hecho por el Sultán de Sulú, en cuya virtud se designa Duta Bandahara y Rajá de Sandakán al Barón de Overbeck⁵, fechado también el 22 de enero de 1878 y en el cual se declara expresamente que el Sultán de Sulú delegaba sus poderes de gobierno en el Barón de Overbeck.

⁴ *Treaties and engagements affecting the Malay States and Borneo*, editado por Sir William George Maxwell y William Sumner Gibson (Londres, J. Truscott and Son, Ltd., 1924).

⁵ *Papers relating to the Affairs of Sulu and Borneo, and to the grant of a Charter of Incorporation to the “British North Borneo Company”, Part II—Correspondence respecting the Claims of Holland*, C. 3109 (Londres, Harrison and Sons, 1882), No. 15, pág. 23.

2) La solicitud de Carta Real de Privilegio presentada por los señores Overbeck y Dent el 2 de diciembre de 1878⁶, en la cual se declara, entre otras cosas, que el Sultán de Sulú delegaba sus poderes de gobierno en el Barón de Overbeck.

3) La carta del Conde de Granville al señor Morier, fechada el 7 de enero de 1882. Esta carta del Ministerio de Relaciones Exteriores Británico expone el criterio oficial de su Gobierno en cuanto al estatuto de la Compañía Británica de Borneo del Norte después de haberse concedido a ésta una Carta Real. Según dice el Conde de Granville:

“La Carta Británica es esencialmente distinta, por lo tanto, de las Cartas anteriores otorgadas por la Corona a la Compañía de la India Oriental, a la Compañía de la Bahía de Hudson, a la Compañía de Nueva Zelandia y a otras asociaciones de ese carácter, en cuanto en el presente caso la Corona no asume dominio ni soberanía algunas sobre los territorios ocupados por la Compañía, ni tiende a conceder a la Compañía ningún poder de gobierno sobre aquéllos; se limita a otorgar a las personas asociadas el estatuto y los derechos concomitantes de una sociedad colectiva y reconoce las concesiones de territorio y los poderes de gobierno que hicieron y delegaron los sultanes, quienes siguen siendo titulares de la soberanía”⁷.

4) El informe del entonces Cónsul General interino británico, W. H. Treacher, al Conde de Derby, fechado el 22 de enero de 1878⁸. El señor Treacher acompañó al Barón de Overbeck a Jolo para celebrar las negociaciones con el Sultán de Sulú y estuvo presente antes y durante la firma de la escritura del 22 de enero de 1878. Actuó como asesor del Barón de Overbeck y del Sultán al mismo tiempo y firmó el documento como único testigo. El informe que envió a sus superiores de Londres el mismo día de la firma de la escritura del 22 de enero de 1878 debe, por consiguiente, tener considerable valor. En él explicaba la razón de que se fijara la suma de 5.000 dólares malayos mencionada en el convenio. Declaraba que en aquel momento el ingreso anual que obtenía el Sultán de sus dominios de Borneo del Norte era de 5.000 dólares malayos: 3.000 dólares de sus pesquerías de perlas y 2.000 dólares de sus cuevas de nidos de pájaros. Y el señor Treacher llamaba al convenio una concesión, y no una cesión.

37. El Gobierno de Filipinas tiene muchos otros documentos que presentar a la consideración de la Corte. Lo que acaba de mencionar han sido citados como ejemplo a fin de demostrar a este órgano que la solución de la controversia exige que sean examinados y evaluados los convenios, la correspondencia contemporánea y otros documentos apropiados para que un órgano judicial dictamine.

38. Un examen somero de los documentos que deben ser tenidos en cuenta para resolver los puntos discutidos en la controversia demuestra en forma evidente que la Corte Internacional de Justicia es el órgano de las Naciones

Unidas que debe conocer en la controversia entre Filipinas y Malasia. Es el órgano más apropiado para tratar ese litigio tan complicado.

39. En caso de que Malasia convenga en elevar la controversia a la Corte, Filipinas estará dispuesta a respetar el fallo que ese órgano judicial pueda dictar, cualquiera que él sea. Si el fallo de la Corte favorece a Malasia, ahí terminará la reclamación de Filipinas. Si el fallo es a favor de Filipinas, eso no terminará el asunto, pues Filipinas se ha comprometido a sostener el principio de libre determinación y estaría dispuesta a asegurar la observancia de ese principio en Sabah.

40. El punto de vista de Filipinas es el de que la solución jurídica debe preceder a la política. Por solución jurídica entendemos el fallo de la Corte. Por solución política entendemos una solución basada en los resultados de un plebiscito. Nuestra posición fue expuesta por el Presidente de Filipinas en su mensaje al Congreso de Filipinas de fecha 28 de enero de 1963, en la forma siguiente:

“Al presentar reclamación sobre Borneo Septentrional en cumplimiento de los derechos jurídicos e históricos y los intereses de seguridad de Filipinas, reconocemos el principio cardinal de la libre determinación, que Filipinas ha sostenido constantemente. En la reivindicación de nuestras válidas reclamaciones, es satisfactorio para nosotros que, en el momento apropiado, se dé al pueblo de Borneo Septentrional la oportunidad de decidir si desearía ser independientes o si desearían ser parte de Filipinas o depender de otro Estado. Sin embargo, ese referéndum debería ser auténtico y de buena fe, celebrado bajo condiciones — de preferencia bajo la supervisión de las Naciones Unidas — que garantizaran al pueblo de Borneo Septentrional la libertad efectiva de expresar su verdadera y bien informada voluntad”⁹.

41. Se ha hecho a Filipinas el cargo de no haber respetado los resultados de una encuesta hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1963¹⁰. No necesitamos detenernos extensamente en esta cuestión. Baste decir que el compromiso de Filipinas de asentir complacida a la formación de Malasia fue hecho a reserva del resultado final de la reivindicación de Filipinas. Esta condición fue expuesta expresamente en los tres documentos siguientes:

1) Informe y recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Malasia, la República de Indonesia y la República de Filipinas a sus respectivos jefes de Gobierno, fechada el 11 de junio de 1963. El párrafo 12 de ese documento dice:

“Filipinas manifestó claramente que su posición en cuanto a la inclusión de Borneo Septentrional en la Federación de Malasia dependía del resultado final de la reivindicación de Filipinas sobre Borneo Septentrional. Los ministros tomaron nota de la reivindicación de Filipinas y del derecho de Filipinas a llevarla adelante de conformidad con el derecho internacional y con el

⁶ *Ibid.*, Part I—Correspondence respecting the Claims of Spain, C. 3108 (Londres, Harrison and Sons, 1882), No. 137, págs. 129-135.

⁷ *Ibid.*, No. 197, pág. 204.

⁸ *Ibid.*, No. 118, págs. 118-119.

⁹ Diosdado Macapagal, *Our Unfinished Revolution* (Manila, Bureau of Printing, 1964), pág. 50.

¹⁰ Véase Misión de las Naciones Unidas en Malasia: informe al Secretario General, “Conclusiones finales del Secretario General”.

principio de la solución pacífica de las controversias. Estuvieron de acuerdo en que la inclusión de Borneo Septentrional en la Federación de Malasia no prejuzgaría en cuanto a la reclamación ni a ningún derecho con ella relacionado. Además, teniendo en cuenta su estrecha asociación, los tres países convinieron en ejercer sus mejores esfuerzos para llevar la reivindicación a una solución justa y rápida por medios pacíficos, tales como la negociación, la conciliación, el arbitraje o el arreglo judicial, así como por otros medios pacíficos que puedan elegir las partes por sí mismas, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de Bandung¹¹.

2) El Acuerdo de Manila del 31 de julio de 1963. Este acuerdo, firmado por el Presidente Macapagal, el Presidente Sukarno y el Primer Ministro Tunku Abdul Rahman, aprobó en su totalidad el informe de los Ministros de Relaciones Exteriores antes citado.

3) La Declaración Conjunta del 5 de agosto de 1963. El párrafo 8 de ese documento dice así:

“De conformidad con el párrafo 12 del Acuerdo de Manila, los tres Jefes de Gobierno decidieron pedir al Gobierno británico que asienta a que se busque una solución justa y rápida a la controversia entre el Gobierno británico y el Gobierno de Filipinas acerca de Sabah (Borneo Septentrional) por medio de la negociación, la conciliación y el arbitraje, el arreglo judicial, u otros medios pacíficos que las partes elijan por sí mismas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los tres Jefes de Gobierno tomaron conocimiento de la situación con respecto a la reivindicación de Filipinas sobre Sabah (Borneo Septentrional) después del establecimiento de la Federación de Malasia, como lo dispone el párrafo 12 del Acuerdo de Manila, esto es, que la inclusión de Sabah (Borneo Septentrional) en la Federación de Malasia no prejuzga sobre la reivindicación ni sobre ningún derecho relacionado con ella¹².”

42. Deseo llamar especialmente la atención sobre la frase “después del establecimiento de la Federación de Malasia” usada en la declaración conjunta del Presidente de Filipinas, el Presidente de Indonesia y el Primer Ministro de Malasia. En esa Declaración Conjunta se expresa claramente el concepto de que después del establecimiento de la Federación de Malasia, Filipinas mantendrá su reivindicación sobre Sabah. El Tunku aceptó ese concepto cuando dio su asentimiento a la Declaración Conjunta.

43. Finalmente, puede afirmarse que, al normalizarse las relaciones entre Filipinas y Malasia en 1966, los dos Gobiernos, según el comunicado del 3 de junio de 1966, “conviniere en atenerse al Acuerdo de Manila del 31 de julio de 1963 y a la Declaración Conjunta que lo acompaña, para la solución pacífica de la reivindicación de Filipinas sobre Sabah¹³”, y además declararon que reconocían la

necesidad de reunirse, lo antes posible, a fin de aclarar la reivindicación y tratar los medios de resolverla a satisfacción de ambas partes en concordancia con el referido Acuerdo de Manila y la Declaración Conjunta¹⁴. Al dar su asentimiento para que se discutiera de nuevo la reivindicación de Filipinas y la forma de resolverla, Malasia perdió voluntariamente cualquier ventaja que podría haber adquirido por la encuesta de las Naciones Unidas de 1963.

44. En cuanto a las elecciones celebradas en Sabah en 1967, no puede decirse debidamente que favorecen el derecho legal de Malasia a Sabah. En ellas se trataba solamente de elegir funcionarios locales. La cuestión de decidir si el pueblo de Sabah deseaba permanecer con Malasia o unirse a Filipinas no fue planteada en las cédulas dadas a los votantes y, por consiguiente, no fue puesta expresamente en discusión. Ningún esfuerzo de la imaginación podría hacer que se considerase como plebiscito las elecciones celebradas en Sabah en 1967.

45. El 16 de septiembre de 1963 fue proclamada la nueva Federación de Malasia. Varias veces después de esa fecha, la Federación de Malasia se comprometió a tratar con Filipinas sobre los mejores medios de resolver la controversia. Hacia fines de 1964, mediante un cambio de *aides mémoires*, los dos países convinieron en celebrar conversaciones para aclarar la reivindicación de Filipinas y los mejores medios de resolverla. En una nota verbal de fecha 7 de febrero de 1966, el Gobierno de Malasia dejó constancia “de que nunca se apartó del Acuerdo de Manila del 31 de julio de 1963 y la Declaración Conjunta que lo acompaña y que reitera las seguridades de que se atenderá a esos convenios, particularmente al párrafo 12 de dicho Acuerdo de Manila y al párrafo 8 de la Declaración Conjunta¹⁵”. Nuevamente el 3 de junio de 1966, por medio de un comunicado conjunto expedido por los dos Gobiernos, Malasia se comprometió a cumplir el Acuerdo de Manila el 31 de julio de 1963 y la Declaración Conjunta que lo acompaña.

46. A principios de este año, con motivo de la visita oficial del Presidente de Filipinas a Kuala Lumpur, se expidió otro comunicado conjunto en que se pedía la celebración de conversaciones que Filipinas esperaba llevarían a un acuerdo sobre los mejores medios de resolver la controversia. Por último, mediante un cambio de notas en los meses de abril y mayo de 1968, los dos Gobiernos convinieron en celebrar conversaciones en Bangkok a fin de aclarar la reivindicación de Filipinas y tratar las formas de resolverla.

47. Las conversaciones de Bangkok comenzaron el 17 de junio de este año. Durante varios días, los delegados de Malasia hicieron preguntas con el propósito ostensible de aclarar la reclamación de Filipinas. Todas esas preguntas fueron respondidas. Sin embargo, cuando los delegados de Filipinas se convencieron de que habían formulado bastantes preguntas y se habían dado bastantes respuestas, propusieron que los dos grupos pasaran a tratar sobre las formas de solución. Los delegados de Malasia se negaron.

¹¹ *International Legal Material* (Washington, D. C., American Society of International Law), vol. II, No. 4, julio 1963, pág. 618.

¹² Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 550 (1965), No. 8029, pág. 358.

¹³ *Philippine Claims to North Borneo (Sabah)* (Manila, Bureau of Printing, 1968), vol. II (apéndice XIV), pág. 121.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.* (apéndice XV), pág. 122.

48. La delegación de Filipinas preguntó entonces a la de Malasia si asentiría a que se trataran las formas de solución sin tener en cuenta un juicio unilateral de su parte de que la delegación de Filipinas no había aclarado la reivindicación de Filipinas a satisfacción de la delegación de Malasia. Esta dio una respuesta afirmativa por escrito. Luego se suspendió brevemente la reunión. Cuando se reanudaron las conversaciones, los delegados de Filipinas, convencidos de que la reivindicación de Filipinas había sido ya expuesta claramente en dos volúmenes de una publicación titulada *Philippine Claim to North Borneo (Sabah)*, que había sido puesta a disposición del Gobierno de Malasia muchos meses antes, que se habían formulado bastantes preguntas y se habían dado ya bastantes respuestas y que el período de aclaraciones había terminado, propusieron que las dos delegaciones pasaran a tratar las formas de solución. Siguió una suspensión de cuatro días en las reuniones y durante aquéllas la delegación de Malasia anunció a la prensa mundial que, accediendo a la petición de Filipinas, trataría la forma de solución en la reunión fijada para el 15 de julio. Cuando las dos delegaciones se reunieron el 15 de julio, el Presidente de Malasia declaró: "Rechazo la reivindicación de ustedes. Por lo que a Malasia se refiere, esta tarea dispuesta por el Comunicado Conjunto está completamente terminada." En la reunión del día siguiente, cuando los filipinos insistieron en que se trataran las formas de solución, los malasios abandonaron la sala de conferencias, poniendo así fin bruscamente a las conversaciones. Los malasios habían intentado hacer el doble papel de litigante y de juez al mismo tiempo.

49. Recientemente la prensa internacional ha venido destacando el pasaje de una ley de Filipinas que se afirma "anexa" Sabah al territorio de Filipinas. Los comentarios periodísticos sobre la ley revelan que se han comprendido mal sus disposiciones. La nueva ley se propone enmendar la Ley de la República No. 3046, que fue sancionada en 1961 para definir las líneas de base del mar territorial del archipiélago de Filipinas. La nueva ley tiene sólo dos artículos. El artículo 1 se propone corregir algunos errores tipográficos que había en la descripción técnica de las líneas de base definidas en la antigua ley. Esta no incluía a Sabah entre el territorio filipino. Tampoco lo hace la nueva ley. En otras palabras, si se trazara un nuevo mapa de Filipinas basándose en la descripción técnica que figura en la nueva ley, Sabah quedaría situado fuera de ese mapa.

50. La mala inteligencia puede haber sido causada tal vez por la disposición del artículo 2 de la nueva ley, que dice así:

"La definición de las líneas de base del mar territorial del archipiélago de Filipinas que se hace en esta ley no prejuzga sobre la delineación de las líneas de base del mar territorial que rodea al territorio de Sabah, situado en Borneo Septentrional, sobre el cual ha adquirido la República de Filipinas dominio y soberanía."

La "delineación" mencionada en el artículo de la nueva ley es una delineación futura que se haría si Filipinas recobrase Sabah. En otras palabras, si Malasia accede a que se eleve la controversia a la Corte y si ésta falla a favor de Filipinas, se hará entonces una delineación de las nuevas líneas de base.

51. La ley mencionada fue aprobada en respuesta a una petición de las Naciones Unidas de que se pusieran al día las

publicaciones sobre el derecho del mar en la "Serie Legislativa" en publicación por la Organización. El artículo 2 fue incluido a fin de proteger la reivindicación de Filipinas y evitar la posibilidad de que se hiciera a Filipinas el cargo de que había renunciado implícitamente en una ley a su reivindicación al no incluir las aguas de Sabah en la delimitación del mar territorial de Filipinas.

52. La declaración que se hace en el artículo 2 de la nueva ley, de que la República de Filipinas "ha adquirido el dominio y la soberanía" sobre Sabah, no es nueva. Es una reafirmación del criterio oficial de Filipinas, anunciado muchas veces antes por la Cámara de Representantes de Filipinas en resoluciones aprobadas en 1950 y 1962, por presidentes de Filipinas, por secretarios de Relaciones Exteriores y por la delegación de Filipinas a las conversaciones anglo-filipinas de Londres de 1963 y por la delegación de Filipinas a las conversaciones de Bangkok de 1968.

53. Consciente del papel indispensable que desempeña la cooperación regional en el progreso y la estabilidad, Filipinas ha ocupado siempre un lugar de primera fila en los esfuerzos regionales de Asia. En los últimos dos años y medio hemos visto el establecimiento de tres organizaciones que encierran grandes promesas para el porvenir de Asia: el Banco Asiático de Desarrollo, el Consejo de Cooperación de Asia y el Pacífico y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

54. Estas tres entidades han alcanzado progresos considerables. El Banco Asiático de Desarrollo está bien establecido y funciona regularmente; el Consejo de Cooperación de Asia y el Pacífico celebró en julio último su tercera reunión de ministros y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental tiene ya varios proyectos aprobados y en vías de ejecución. Por desdicha, este progreso se ha visto trabado por la controversia latente entre Filipinas y Malasia acerca de Sabah. El peligro se hace especialmente serio en la Asociación cuyos proyectos reclaman la cooperación estrecha, constante y activa de los cinco Estados Miembros.

55. En estas circunstancias, la Asociación y en realidad el Consejo, no pueden permitirse mantener una actitud de indiferencia hacia la controversia. En verdad, esto tiene una importancia que rebasa los intereses propios de los gobiernos de Manila y Kuala Lumpur. Constituye de hecho una piedra de toque y pone abiertamente a esas organizaciones ante la cuestión de decidir si tienen los medios y la voluntad de resolver controversias entre sus miembros. Y si sus esfuerzos resultaran infructuosos, entonces las Naciones Unidas deberían intervenir en conformidad con los propósitos y los principios de la Carta. Habrá en definitiva que afrontar esta cuestión, pues, al igual que entre los hombres, pueden surgir controversias entre los Estados, por estrecha que sea su vinculación. Lo que debe preocuparnos en realidad es saber si esas controversias pueden ser resueltas de conformidad con los dictados del derecho y de la justicia.

56. Permítaseme declarar con toda claridad que, si bien Filipinas persistirá en mantener con energía y decisión su reivindicación sobre Sabah, lo hará sólo por medios pacíficos. La Constitución de Filipinas expresamente "renuncia a la guerra como instrumento de política nacional y adopta los principios generalmente aceptados de derecho

internacional como parte de la ley de las naciones". Mi país se ha comprometido incondicionalmente a sostener el principio cardinal de las Naciones Unidas que declara ilegítimo el uso de la fuerza en los asuntos internacionales y obliga a todos los Estados a resolver sus controversias por medios pacíficos.

57. Pero con la misma energía invocamos el principio de que los acuerdos internacionales deben ser respetados y cumplidos. Por consiguiente, esperamos que Malasia respete los acuerdos de Manila de 1963 por los cuales se comprometió solemnemente a

"llevar la reivindicación a una solución justa y rápida por medios pacíficos, tales como la negociación, la conciliación, el arbitraje o el arreglo judicial, así como por otros medios pacíficos que puedan elegir las partes por sí mismas, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de Bandung".

58. Nuestro respetado y querido Secretario General, U Thant, en la introducción a su Memoria Anual, recomienda a todos los Estados que recurran cada vez más a la Corte Internacional de Justicia a fin de resolver sus controversias. A este respecto dice:

"El año pasado, en mis observaciones finales, llamé la atención sobre "la urgente necesidad de que los Estados recurran más, en sus relaciones con otros Estados, a los diversos medios para el arreglo pacífico de las controversias". En ese contexto me referí a la existencia de la Corte Internacional de Justicia, como órgano principal de las Naciones Unidas, para la solución de controversias jurídicas. Este año, por primera vez, la Corte ha presentado un informe a la Asamblea General. Creo que serviría al interés común de las Naciones Unidas si la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, además de los Estados Miembros, utilizaran más el mecanismo de la Corte para tratar los problemas que puedan resolverse por la vía jurídica y judicial." [A/7201/Add.1, párr. 168.]

59. En nuestra región, Camboya y Tailandia, y más recientemente Paquistán y la India, convinieron en resolver sus controversias territoriales por medio de la decisión judicial y del arbitraje, respectivamente. El Reino Unido, que en 1963, cuando todavía dominaba en su territorio, rechazó una propuesta de Filipinas de elevar la controversia sobre Sabah a la Corte Internacional, ha declarado, por otra parte, que está dispuesto a pedir a la Corte que falle la controversia acerca de Honduras Británica, así como la relativa a Gibraltar. Por consiguiente, ni Gran Bretaña ni Malasia pueden justificar su negativa a presentarse ante la Corte aduciendo que consideran que no tenemos títulos para nuestra reivindicación. El sentido común indica que estarían más dispuestos a ir a la Corte si considerasen débiles los títulos de Filipinas que si los considerasen fuertes.

60. El *Times* de Londres, que no puede por cierto ser acusado de favorecer la reivindicación de Filipinas, reconoció de mala gana en un editorial del 20 de septiembre de 1968 que "los filipinos pueden aducir algunos títulos" sobre Sabah, y afirmó que "la base jurídica del estatuto de Sabah no es en modo alguno impecable". Y *The New York*

Times, en un editorial del 27 de septiembre de 1968, hizo una pregunta que debe estar en la mente de toda persona razonable:

"¿No podrían convenir Filipinas y Malasia en someter la cuestión de Sabah a la Corte Mundial o alguna otra tercera parte imparcial, como ha propuesto el Presidente de Filipinas? Si los títulos de Malasia son tan sólidos como afirma el Gobierno de Kuala Lumpur, Malasia no tiene nada que temer de ese examen."

61. Las controversias territoriales han sido causa de algunas de las guerras más sangrientas de la historia. Filipinas, como parte en un litigio territorial, se anticipa ahora a renunciar a todo uso de la violencia y a afirmar en cambio que está dispuesta a sostener sus títulos ante un tribunal competente y a aceptar sin reservas el fallo de ese tribunal.

62. En un mundo desdichadamente afligido por la doctrina y la práctica de la violencia, Filipinas se atreve a afirmar ante este órgano su fe inquebrantable en el régimen de derecho, su firme creencia en la paz por medio de la ley. Si las Naciones Unidas han de ser fieles a la Carta y leales a su vocación, tienen el deber inexcusable de alentar y apoyar nuestra sincera apelación al régimen de derecho.

63. Para terminar, diré que mientras no sea resuelta la reivindicación sobre Sabah en cumplimiento de los solemnes compromisos contraídos por los dos gobiernos, formulo aquí la reserva y dejo constancia de que el Gobierno de Filipinas no reconoce ni puede reconocer el poder, la competencia o la autoridad del Gobierno de la República Federal de Malasia para representar al pueblo del territorio de Sabah o hablar en nombre de él, ni para contraer ningún compromiso en su nombre ante las Naciones Unidas o ninguno de sus órganos, organizaciones, comités, organismos o conferencias.

64. Sr. BADAROU (Dahomey) (*traducido del francés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación del Dahomey, permítame felicitarlo por su elección para la vicepresidencia del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por conducto suyo, también quisiera dirigir, en nombre del Dahomey, mis fervientes felicitaciones a Su Excelencia el señor Emilio Arenales por su elección a la Presidencia de nuestra Asamblea. Su elección es tanto más grata por cuanto prueba la importancia y la función crecientes de la parte del globo generalmente llamada "tercer mundo" y especialmente porque representa a uno de esos países "pequeños" que, al igual que el Dahomey, son profundamente amantes de la paz. No hay duda de que gracias a sus brillantes cualidades, el presente período de sesiones se desarrollará en forma armoniosa y tendrá positivos resultados.

65. Aprovecho también esta ocasión para rendir un merecido homenaje al Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, que dirigió los trabajos del vigésimo segundo período de sesiones con un entusiasmo, un tacto y una imparcialidad sólo comparables a su exquisita cortesía.

66. Desde nuestra última reunión, la comunidad internacional se ha visto estremecida — y por desgracia éste sigue siendo el caso — por numerosas crisis que, con justa razón,

podrían hacer dudar a los más optimistas de entre nosotros del logro de uno de los objetivos fundamentales de nuestra organización, que es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

67. A juicio de la delegación del Dahomey la causa esencial de esas crisis reside en el desconocimiento y aun en la violación abierta de los principios que son la base misma de las Naciones Unidas. Bajo el pretexto de supuestos "intereses superiores", se escarnece impunemente los principios de la igualdad soberana de los Estados y de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Parece haber cierta especie de nostalgia que, si nos descuidamos, puede hacernos volver a la ley de la selva. Por esta razón, como muchas otras delegaciones, la delegación del Dahomey se pregunta con ansiedad qué suerte correrán, en un plazo más o menos largo, los Estados pequeños y débiles si la comunidad internacional no adopta, mientras aun hay tiempo de hacerlo, un concepto de las relaciones internacionales más ajustado a la moral y al derecho.

68. Los recientes acontecimientos de Checoslovaquia y la invasión de este país por tropas extranjeras provocaron, con justa razón, viva emoción en todo el mundo, en especial en el pueblo y en el Gobierno de la República del Dahomey.

69. Fiel a su política exterior, que, entre otros principios, es manifiestamente hostil a toda forma de imposición de servidumbre y dominio a un pueblo por otro, el 22 de agosto pasado el Dahomey reafirmó, en relación con los sucesos de Checoslovaquia, su posición "sobre un estricto respeto de la soberanía y de la integridad de todos los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y su derecho a la libre determinación".

70. Al Dahomey sólo le cabe deplorar que estos principios, que debieron ser intocables en interés de la paz mundial, hoy se estén violando gravemente en Checoslovaquia.

71. A la delegación del Dahomey le corresponde reafirmar aquí solamente, si todavía hay necesidad de hacerlo, su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Está profundamente convencida de que sólo la observancia y el respeto estricto de estos principios permitirán la coexistencia pacífica y fecunda de naciones de regímenes políticos, económicos, sociales y culturales diferentes, la paz deseada tan fervorosamente y por la que formulamos nuestros más ardientes votos.

72. La constante preocupación que para los miembros de nuestra Organización debe constituir el mantenimiento de la paz les impone hacer todo lo posible por dar pleno efecto a la vocación universal que los autores de la Carta encomendaron con justa razón a las Naciones Unidas. La admisión en las Naciones Unidas de un nuevo Estado Miembro, Swazilandia, y la próxima admisión de Guinea Ecuatorial, deben causarnos júbilo porque estos nuevos Miembros están llamados a reforzar el carácter universal de las Naciones Unidas. La delegación del Dahomey experimenta verdadero placer en saludar y felicitar a Swazilandia, al darle la bienvenida a nuestra Organización, al igual que a la Guinea Ecuatorial, que acaba de lograr la independencia y a la cual formulamos nuestros fervientes votos de verla en breve formar parte de nuestras filas. Aprovechamos esta ocasión para expresar públicamente nuestra satisfacción por

la actitud progresista de cooperación de que hoy da pruebas España en materia de descolonización, actitud que contrasta tan notoriamente con la retrógrada obstinación de su vecino, Portugal.

73. Al hablar de la vocación universal de las Naciones Unidas, no podemos menos que recordar ciertas ausencias de nuestras filas, ausencias que debilitan a nuestra Organización en el logro de los objetivos fundamentales de la Carta — sobre todo el mantenimiento de la paz — y de las cuales la más notoria es la de China Popular.

74. La vida internacional diaria demuestra claramente que no es nada realista querer hacer caso omiso de un pueblo de 700 millones de personas, Potencia nuclear por añadidura, cuya asociación y participación en todas las discusiones para establecer una paz mundial efectiva no podemos disputar. Aunque mi Gobierno no comparte los conceptos filosóficos e ideológicos de Pekín, considera que se debe admitir a la China popular en esta Organización si ella manifiesta el deseo de hacerlo y si tiene el propósito de obrar conforme a los principios de la Carta. De cualquier manera, esta admisión no podría tener como contraparte la expulsión de la China nacionalista.

75. El conflicto de Viet-Nam ha pasado a una nueva etapa y aunque aún no se haya acallado el fragor de las armas, el Gobierno del Dahomey se ha enterado con profunda satisfacción de la decisión positiva de las partes en el conflicto de sentarse juntas a la mesa de la esperanza, que es por excelencia la de las negociaciones. Es cierto que las conversaciones de París aún no logran resultados concretos, pero estamos persuadidos de que constituyen un primer paso importante en la búsqueda de la paz para el Asia Sudoriental. Formulamos el voto de que el pueblo vietnamita, que tanto ha sufrido durante largos años, pueda dedicarse de lleno y sin ninguna traba a su desarrollo económico y social en la tranquilidad de la paz que se restablezca finalmente.

76. En el Oriente Medio se mantiene la tirantez desde los trágicos acontecimientos de junio de 1967, y se han registrado escasos progresos en dirección de una solución apropiada de la crisis. La multiplicación y repetición de cruentos incidentes ponen en peligro la cesación del fuego, y su persistencia amenaza retardar la iniciación de una solución justa y duradera. Por su parte, el Dahomey considera que la cesación de las hostilidades directas o indirectas, tendría por resultado favorecer el examen y la solución de los problemas generales de esa región con el concurso de las grandes Potencias. Por esta razón conviene desde ahora que la resolución [242 (1967)] del Consejo de Seguridad de fecha 22 de noviembre de 1967 se aplique efectiva y totalmente. La delegación del Dahomey aprovecha esta ocasión para rendir homenaje al señor Jarring, cuyos incansables y meritorios esfuerzos cuentan con todo su apoyo.

77. Africa ha dejado de estar fuera de la realidad de una paz siempre precaria y en permanente peligro. En efecto, el sobrecogedor drama que en nuestro continente estremece los cimientos de Nigeria, la gran vecina del Dahomey, nos causa la mayor preocupación. El Dahomey desea ardientemente que ese conflicto doloroso cese a la brevedad posible y que la voz de la razón reemplace a la ley de la fuerza, lo

que llevará a una solución equitativa y justa para todas las partes interesadas y hará que en Nigeria se restablezcan la unidad y la cohesión que provocaban nuestra admiración y nuestro orgullo. Ya es hora de que cese el ruido de las armas de destrucción y que se salve a millones de personas de la muerte, del hambre y de sufrimientos de todo tipo. Pedimos encarecidamente a nuestros hermanos afectados por este drama que perturba nuestra conciencia que laboren por ese imperioso objetivo.

78. Si bien es cierto que los últimos años varios Estados de Africa han alcanzado plena soberanía nacional, no deja de asombrarnos comprobar que aún subsisten algunos bastiones de un colonialismo anacrónico que se mofa impunemente del derecho de los pueblos a la libre determinación. En Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), bajo el pretexto falaz de llevar a cabo una misión civilizadora y de defender una cierta civilización, el Gobierno de Lisboa sigue una sistemática política de explotación y opresión y niega a las poblaciones de esas regiones su identidad nacional.

79. En Rhodesia del Sur, el Gobierno racista de Ian Smith, después de proclamar unilateralmente la independencia, sigue desafiando a la comunidad internacional. Es hora de que el Gobierno británico asuma sus responsabilidades de una vez por todas. Ya que lamentablemente las sanciones económicas fracasaron por la complicidad de ciertos Estados, es evidente la necesidad de recurrir a la fuerza armada. Esto es tanto más evidente en razón de que las múltiples tentativas de negociaciones que ha emprendido el Gobierno del Reino Unido para hacer entrar en razón al régimen rebelde de Rhodesia han terminado invariablemente, incluso recientemente, en fracasos de los que debe desprenderse la lección correspondiente.

80. Por su parte, la República de Sudáfrica, a pesar de la reprobación mundial persiste en su criminal política de *apartheid* y cada día consolida más los mecanismos para reducir a millones de africanos a la condición de siervos. Los amigos de Pretoria y los que, movidos por intereses sórdidos, se contentan con una actitud farisaica, tendrán ante las generaciones futuras y ante la historia la gran responsabilidad de haber contribuido a los sangrientos enfrentamientos que se anuncian. La minoría que ocupa el poder en Pretoria no se contenta con reinar dentro de los límites de la República de Sudáfrica. Extiende su régimen de opresión al territorio namibiano en flagrante violación de los principios internacionales. A pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, Sudáfrica sigue ejerciendo dominio sobre Namibia; y la comunidad internacional ha asistido impotente, estupefacta y consternada a la negativa de Pretoria, en marzo pasado, a permitir que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia fuera a Windhoek. De esta manera, Sudáfrica reafirmó una vez más en forma inequívoca su constante política de desprecio hacia nuestra Organización. Dahomey considera que si se desea que las Naciones Unidas conserven su razón de ser y su autoridad moral, es hora de que todos los Estados Miembros, grandes o pequeños, poderosos o débiles, obren con arreglo a los principios que constituyen la base de la Organización e inspiren su acción mediante el respeto de las decisiones de ésta.

81. Si bien en la actualidad Africa es teatro de grandes dramas del colonialismo, también se plantean ciertos problemas de descolonización en otras regiones del mundo.

82. Estos últimos meses de 1968 constituyen la ocasión adecuada para recordar a la comunidad internacional la suerte de la Nueva Guinea Occidental, o Irián Occidental, cuyo destino se determinará en 1969. Las Naciones Unidas, al confirmar el Acuerdo de 1962 celebrado entre los Países Bajos e Indonesia¹⁶, garantizó el derecho de la población a determinar libremente su futuro en 1969. Formulamos votos para que, en colaboración con la Potencia administradora, se tomen medidas adecuadas que aseguren la aplicación estricta del Acuerdo y la objetividad de la consulta al pueblo papú el año próximo.

83. Aunque la tirantez persiste, felizmente a veces se observan resplandores de esperanza que iluminan nuestro mundo. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*], aprobado por la Asamblea General en julio pasado y uno de cuyos signatarios es el Dahomey, vino a coronar dos años de esfuerzos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Junto con nuestro homenaje a ese Comité, cuya tarea no ha sido nada fácil, nuestro afán de objetividad y realismo nos obliga a reconocer que ese Tratado ciertamente representa un resultado positivo, pero muy limitado. No nos extendemos sobre los vacíos y las limitaciones del Tratado, ampliamente subrayados por el representante del Dahomey en el debate de la Primera Comisión sobre esta cuestión [*1568a. sesión*]. Por ejemplo, bastará recordar que aunque el Tratado comprende disposiciones tendientes a limitar el número de Estados que poseen armas nucleares, en vano se buscará una disposición que prohíba a las verdaderas Potencias nucleares la proliferación de sus propias armas nucleares. El vacío es importante porque el peligro real consiste en el constante aumento de las existencias de armas nucleares de las superpotencias. Por esta razón Dahomey considera que deben hacerse nuevos esfuerzos "hacia la consecución del desarme general y completo y, más particularmente, el desarme nuclear", de conformidad con la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General. En especial, esos esfuerzos deben tener por fin el compromiso preciso e inequívoco de los países que poseen armas nucleares de tomar, en el plazo más breve posible, medidas concretas destinadas a lograr la cesación de la fabricación de armas nucleares, la reducción y la destrucción de las armas nucleares y de sus vectores. A nuestro parecer se trata de un compromiso mínimo que se debe exigir de los Estados nucleares en relación con el compromiso formal de los Estados no nucleares, sobre todo los que tienen o tendrán en el futuro una capacidad nuclear razonable, de no poseer armas nucleares.

84. La paz a la que deben dirigirse todos los esfuerzos de los Miembros de la comunidad internacional está íntimamente ligada al desarrollo económico y social y a la atenuación, por no decir la desaparición, del angustioso desequilibrio que observamos en esa esfera.

85. Desde el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹⁷ se

¹⁶ Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián occidental), firmado en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 15 de agosto de 1962.

¹⁷ El primer período de sesiones se celebró en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

viene repitiendo como *leit-motiv* que la relación de intercambio se está deteriorando peligrosamente. Cada trastorno que sufre el mundo indica que la enorme pobreza de los unos es una fuente de inquietudes, quizás una amenaza, para los otros. Sin embargo, observamos que los que pueden realizar los esfuerzos necesarios no siempre están dispuestos a hacerlo.

86. Cuatro años después del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo había razones para esperar que la cita de Nueva Delhi iniciara una nueva era. No ha sido éste el caso. El tercer mundo ha sufrido una profunda decepción. ¿Basta acaso con denunciar el egoísmo de los unos y con lamentar nuestras desdichas? Desde luego que no. Ha llegado el momento de aprender la lección de los pobres resultados de Nueva Delhi, tanto más desalentadores cuanto que se sabe que había varios estudios lo suficientemente adelantados como para llevar a cabo negociaciones con miras a obtener decisiones concretas.

87. Ante las fluctuaciones generalmente sin justificación de los precios de las materias primas, la única garantía consiste en dar prioridad a la organización de los mercados y en fijar un salario agrícola mínimo que dé sentido al esfuerzo de nuestros campesinos por aumentar la producción. En lo que a nosotros respecta, no hemos dejado de seguir los consejos que se nos han prodigado hasta ahora. Es evidente que el aumento de nuestros recursos agrícolas no basta para enriquecernos. Siempre nos imponen los precios, tanto cuando vendemos nuestras materias primas como cuando compramos productos manufacturados, y siempre en perjuicio nuestro.

88. Para el tercer mundo, la Carta de Argel¹⁸ es una acción positiva. Sin duda sería conveniente avanzar más, porque lo más importante en la actualidad, sin que sea una respuesta en sí, es lo que pueden hacer los propios países en desarrollo entre sí y para sí mismos.

89. La voluntad de asociar a nuestros esfuerzos la ayuda bilateral y multilateral figura en el marco de la cooperación y de la ayuda, no en el de la limosna ni en el de la mendicidad. El esfuerzo de la asistencia bilateral y multilateral debería ser proporcional a las necesidades de cada uno de nosotros.

90. Hay pueblos laboriosos en ambientes naturales ingratos, áridos y pobres. Si para ellos la ayuda debiera prestarse en razón de las riquezas y no de las necesidades, no hay duda de que la brecha que separa a los ricos de los pobres tendría pocas posibilidades de desaparecer.

91. El esfuerzo que se pedirá mañana a las naciones ricas será por fuerza más importante que el que pudieran consentir en realizar libremente hoy. Hasta tal punto esto es efectivo, que en lugar del 1% de los ingresos nacionales anuales de que se hablaba al terminar la reunión de Ginebra, hoy habría que dedicar el 1% del producto nacional bruto a la ayuda para los países en desarrollo.

92. En efecto, de 1961 a 1966 la ayuda a los países en desarrollo se ha mantenido estancada, en tanto que el producto nacional bruto de los países ricos ha aumentado en cerca de 300.000 millones de dólares.

93. El informe habla por sí solo; no deja de pesar sobre ciertas conciencias, ya que si la búsqueda de un equilibrio razonable es ante todo una cuestión económica, no hay duda de que comprende también factores morales.

94. Después de la lenta y paciente búsqueda de soluciones, después de la esperanza hasta ahora vana de lograr lo esencial, ¿será la angustia lo único que quede al tercer mundo de ahora en adelante? No tenemos ninguna intención de trazar el cuadro sombrío de las catástrofes del apocalipsis. Todavía hay tiempo de que nos salvemos los unos a los otros. Es cierto que la guerra, con los nuevos y poderosos medios de destrucción puestos a su disposición, es, en gran medida, una fuente de miseria para el mundo. Sin embargo, por paradójico que sea, todos los años se destinan sumas fabulosas a lo que engendra odio y desdicha, mientras que se niega un mínimo que asegure tan sólo algo más de felicidad a los que la necesitan. A este respecto, la idea lanzada por un hombre eminente, de celebrar "Una jornada de lucha en pro de la paz" [tema 92 del programa, véase A/7183 y Add.1], merece nuestra atención por su interés simbólico. Si pone freno a la aterradora carrera armamentista, la comunidad internacional podrá dedicarse a tareas más constructivas, tales como la explotación de los recursos marinos y oceánicos para el desarrollo del tercer mundo. Para las naciones ricas, se trata de consentir en ayudar a que las naciones menos acomodadas creen las condiciones indispensables para el desarrollo total del hombre. Para todas las naciones, se trata de comprometerse resueltamente a emprender desde ahora la más importante tarea de nuestro siglo: la creación de un mundo del que se desterrará para siempre la desesperación y la miseria.

95. Antes de terminar, querríamos rendir un bien merecido homenaje a nuestro Secretario, U Thant, por los incansables esfuerzos que no deja de desplegar al servicio de la comunidad internacional para el logro y el mantenimiento de la paz, y expresar la firme adhesión de Dahomey a las Naciones Unidas, a sus ideales y a los objetivos que figuran en su Carta. Como en el pasado, el Dahomey está resuelto, sobre todo en este Año Internacional de los Derechos Humanos, a unir sus esfuerzos, en la medida de sus medios, a los de los otros Estados Miembros, no sólo para asegurar el éxito de los trabajos en el presente período de sesiones, sino también para que reinen en el mundo un poco más de paz, justicia y solidaridad.

96. Sr. BISTA (Nepal) (*traducido del inglés*): Antes de comenzar la exposición de mi delegación, deseo transmitir al Presidente y, por su intermedio, a los representantes aquí presentes, los saludos de mi augusto soberano, Su Majestad el Rey Mahendra Bir Bikram Shah Deva, y sus votos por el éxito del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

97. Mi delegación celebra que un ilustre representante de una república centroamericana ocupe la Presidencia de la Asamblea en este período de sesiones. Su elección no sólo refleja las aspiraciones comunes de los países en desarrollo, sino también el principio fundamental de la Carta, a saber,

¹⁸ Carta aprobada por la reunión ministerial del grupo de setenta y siete países en desarrollo, celebrada del 10 al 25 de octubre de 1967.

de la igualdad soberana de los Estados. Estamos seguros de que bajo su competente dirección el actual período de sesiones culminará con todo éxito. Deseo, por su intermedio, saludar a los países hermanos de Centroamérica y del resto de América Latina.

98. Si la elección del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, como Presidente de la Asamblea en su vigésimo segundo período de sesiones, fue índice de una reducción general de la tirantez entre el Oriente y el Occidente, debe reconocerse el mérito de su Presidencia de haber contribuido eficazmente a un mayor entendimiento entre ellos. La aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*], bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, es una prueba más de su capacidad de acercar intereses divergentes.

99. Mi delegación desea dar su cordial bienvenida a Swazilandia, el Miembro más reciente de este concierto de naciones. Esperamos que las regiones de Africa que aún están sometidas a la brutal dominación colonial logren también su libertad e independencia y se unan a nosotros como copartícipes en la fraternidad y la comprensión internacionales. Al obtener Swazilandia la independencia, la era colonial británica en Africa casi ha llegado a su fin. Deseo rendir homenaje al Gobierno británico por el alto sentido político de que ha dado prueba al retirarse decorosamente de sus posesiones coloniales.

100. Tenemos la fortuna de contar con una persona tan abnegadamente consagrada al servicio de la paz como U Thant, nuestro Secretario General, y quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestros sinceros votos por el éxito de sus esfuerzos en pro de la paz mundial.

101. Mi país tiene una profunda fe en los ideales de las Naciones Unidas. Una afirmación inequívoca de esta fe fue hecha ante esta Asamblea General por nada menos que mi augusto soberano, Su Majestad el Rey Mahendra Bir Bikram Shah Deva, a quien se invitó a hacer uso de la palabra ante este órgano mundial el 6 de noviembre del año pasado [*1595a. sesión*]. Creemos que en el mundo actual, pleno de ansiedad y tensión, la mejor forma en que los países pequeños y en desarrollo pueden asegurar su independencia y su seguridad contra el poder de un agresor es recurriendo a los esfuerzos mancomunados de esta Organización. Desde su creación, las Naciones Unidas han podido evitar que muchos conflictos armados degenerasen en una guerra total en distintas partes del mundo, como en el caso de Corea, Cachemira, Chipre y el Oriente Medio. Esto constituye por cierto un éxito nada desdeñable de las Naciones Unidas, por el cual nuestra generación se siente profundamente agradecida. Si no hubiera sido por la vigilancia de este órgano mundial, los países en desarrollo del mundo no dispondrían del tiempo y de los recursos que, por más insuficientes que sean, son imprescindibles para su desarrollo.

102. Por esta razón hemos prometido nuestro apoyo a las Naciones Unidas y queremos verlas adquirir mayor fuerza y universalidad. Nepal no sólo ha ampliado escrupulosamente las decisiones de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones, sino que también ha cumplido todas sus obligaciones para con la Organización. Y ahora, impulsado por su deseo de servir a la Organización con renovada energía, ha

decidido presentar su candidatura al Consejo de Seguridad este año. Esta decisión de mi país, además de reflejar su profunda fe en los ideales y la eficacia de las Naciones Unidas, es testimonio de su deseo de trabajar con honestidad por el éxito de la Organización. Me complace observar que muchos países en Asia y otros continentes aprecian nuestra sinceridad y devoción a los ideales de las Naciones Unidas.

103. Pese a las vehementes protestas de los pueblos amantes de la paz de todo el mundo, la trágica guerra en Viet-Nam continúa aún. Esta guerra, que ha cobrado un alto tributo en vidas humanas y ha contribuido a agudizar la tensión en el mundo, es un ejemplo de cómo los intereses de las grandes Potencias hacen sentir su peso en un país pequeño y pobre, hasta el punto de dividirlo contra la voluntad de su pueblo, sometiéndolo a tormentos indescribibles y a enormes sufrimientos. Esto, naturalmente, ha suscitado la más honda inquietud en todos los pueblos amantes de la paz y, particularmente, en nuestro continente.

104. Es muy deplorable que esta guerra, que constituye una carga sobre la conciencia de la humanidad, se prolongue por tanto tiempo, a pesar de las Naciones Unidas, que simbolizan el anhelo común de la humanidad de vivir en paz. Como abnegado servidor de la paz, el Secretario General ha tomado la iniciativa y sugerido ciertas medidas razonables para el cese de las hostilidades en Viet-Nam. Las sugerencias del Secretario General son prácticas y cuentan con nuestro apoyo.

105. El Gobierno de Su Majestad de Nepal sostiene que, para ser duradera, toda solución de la crisis de Viet-Nam debe tener en cuenta las aspiraciones del pueblo vietnamita. El pueblo vietnamita tiene el derecho inalienable a la independencia y la soberanía. Su derecho a vivir en paz y unidad debe ser respetado escrupulosamente por todos.

106. El Acuerdo de Ginebra de 1954 constituye una base razonable, puesto que acepta el derecho del pueblo vietnamita a unirse y vivir como una nación soberana e independiente. Además, encara el problema desde un punto de vista político y no militar, se encamina a resolverlo políticamente. Por consiguiente, el Gobierno de Su Majestad cree que todavía es posible encontrar una solución política para la crisis de Viet-Nam sobre la base del Acuerdo de Ginebra.

107. Las conversaciones de paz en París, que comenzaron este verano, han encendido otra vez la esperanza de que la tragedia de Viet-Nam pueda resolverse de una vez por todas. Es cierto que las conversaciones de paz continúan, pero se están prolongando demasiado; hasta ahora, no han tenido ningún resultado constructivo. El Gobierno de Su Majestad acoge favorablemente cualquier medida conducente a resolver el problema en cualquier parte menos en el campo de batalla y, por lo tanto, acogió complacido las conversaciones de París. Pero a nuestro modo de ver, debe haber en primer lugar un cese total de los bombardeos en Viet-Nam del Norte a fin de crear un ambiente favorable para cualquier negociación fructífera.

108. Mientras continúa la tragedia de Viet-Nam a pesar de la opinión mundial, un nuevo elemento de tensión se ha

creado recientemente en Checoslovaquia. El régimen checoslovaco estaba, al parecer, en vías de adaptarse a los nuevos cambios producidos en la sociedad después de años de edificación socialista. Fue precisamente en ese momento en que tropas soviéticas, así como de otros cuatro países socialistas, cruzaron súbitamente la frontera y entraron en Checoslovaquia. Esto provocó, naturalmente, honda inquietud y consternación en todo el mundo. Fue como si se hubiera retrocedido en el tiempo. Cuando los dirigentes checoslovacos y soviéticos se reunieron en Moscú para llegar a un entendimiento todos permanecemos ansiosamente a la espera. El pueblo checoslovaco se ha ganado la admiración de todos por su unidad y disciplina. El Gobierno de Su Majestad espera que, como resultado de las conversaciones entabladas entre la Unión Soviética y Checoslovaquia y de conversaciones suplementarias si es necesario, se establezca un entendimiento entre los dirigentes checoslovacos y soviéticos que los ayude a llegar a una solución mutuamente aceptable que, a su vez, permita al pueblo checoslovaco vivir de acuerdo con sus propios deseos.

109. La erupción de un conflicto armado entre los Estados árabes e Israel y el Oriente Medio en junio de 1967 conmovió profundamente al mundo. Por fortuna, las hostilidades han cesado gracias a la oportuna intervención de las Naciones Unidas. Pero las raíces del conflicto no se han extirpado, ni mucho menos. La hostilidad entre árabes e israelíes se basa en las rígidas opiniones de larga data que un pueblo tiene respecto del otro, respaldadas por violentas emociones. Esta situación se ha agravado aun más a causa de los intereses de las superpotencias. Si bien los esfuerzos de las Naciones Unidas para restablecer la paz en la región pudieron mantener una tregua precaria en el pasado, no ha habido un avance positivo hacia la terminación del estado permanente de beligerancia y el establecimiento de una base para una paz duradera en la zona.

110. Si bien es fácil comprender el difícil problema de sobrevivencia que enfrenta Israel, no hay justificación alguna para su negativa de retirar sus fuerzas armadas de los territorios árabes ocupados. La expansión territorial por la conquista militar, cualesquiera que sean las circunstancias, es contraria a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas de conducta internacional. Por lo tanto, es preciso que Israel retire todas sus fuerzas armadas de los territorios árabes, incluida la ciudad vieja de Jerusalén, que ocupó durante el último conflicto armado, como primer paso hacia una solución aceptable.

111. El Gobierno de Su Majestad de Nepal comprende los sentimientos de los Estados árabes, como también las dificultades de Israel para sobrevivir. Pero ya es hora de que ambas partes abandonen sus arraigados prejuicios y sospechas y admitan la realidad: Israel existe y la paz no será posible si Israel no retira sus fuerzas de los territorios árabes. En mejores circunstancias, el Representante Especial del Secretario General podrá desempeñar un papel más provechoso en cumplimiento de su misión. El Gobierno de Su Majestad ha apoyado sin reservas la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de noviembre del año pasado, que constituye la base más atinada para una solución política duradera de la cuestión del Oriente Medio.

112. Al considerar el papel de las Naciones Unidas en la crisis del Oriente Medio, nuestra atención se desvía natu-

ralmente hacia los problemas que enfrenta la Organización en sus operaciones de mantenimiento de la paz. Es cierto que las actividades de las Naciones Unidas comúnmente llamadas operaciones de mantenimiento de la paz, son meras tentativas encaminadas a evitar que una situación determinada empeore, manteniendo una tregua y supervisando los arreglos para el cese del fuego. No se pretende con ello dar una solución permanente a un problema. No obstante, son operaciones sumamente útiles. En tanto haya treguas precarias en distintas partes del mundo, no puede ponerse en tela de juicio la utilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por el contrario, creemos que mientras no se elimine totalmente la posibilidad de que haya conflictos entre países — objetivo cuyo logro es algo dudoso en las actuales circunstancias — la incapacidad de las Naciones Unidas para efectuar operaciones de mantenimiento de la paz, por cualquier razón que sea, menoscabará la eficacia de este órgano mundial y no inspirará en las naciones pequeñas el mismo grado de confianza que hasta ahora ha inspirado. Es muy deplorable que disten mucho de resolverse los aspectos políticos y constitucionales de la cuestión de las operaciones del mantenimiento de la paz. Abrigamos la ferviente esperanza de que una mejor comprensión de este problema por parte de todos los Miembros y, en particular, de las superpotencias, coadyuvará finalmente a una solución y rescatará a las Naciones Unidas de la crisis actual.

113. Desde un principio, el Gobierno de Su Majestad ha prestado firme e ininterrumpidamente su apoyo total a la prohibición y total eliminación de las armas de aniquilación en masa y al desarme general y completo. Lo ha hecho por idealismo y también por motivos de orden práctico. Hace algunos años, cuando se concluyó en 1963 el tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares y se llegó a un acuerdo para no lanzar al espacio ultraterrestre objetos con armas de destrucción en masa [*resolución 1884 (XVIII)*], Nepal acogió con beneplácito esas medidas por considerarlas conducentes al logro del objetivo final del desarme.

114. Una de las realizaciones más trascendentales de las Naciones Unidas este año ha sido la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha impedido el ingreso de nuevos miembros en el club nuclear y ha puesto coto a la proliferación nuclear. El Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, y especialmente sus dos Copresidentes, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, merecen un homenaje especial por su labor.

115. Mucho me halaga decir que Nepal fue uno de los países que firmaron el Tratado el mismo día en que se abrió a la firma. Nos congratulamos por los nobles aunque limitados objetivos del Tratado, así como por su venturoso augurio de cooperación pacífica entre las superpotencias. Esta clase de cooperación pacífica entre las superpotencias es un buen indicio para el futuro. El Gobierno de Su Majestad ha completado los preparativos para ratificar el Tratado, e instamos a los Estados signatarios y, en especial, a las Potencias nucleares que tuvieron un papel destacado en la conclusión del Tratado, a que lo ratifiquen sin demora.

116. Como ya he dicho, el Tratado se inspira en un noble ideal, pero, probablemente por consideraciones realistas y

prácticas, se le pudo fijar sólo un objetivo limitado, que dista mucho de llegar al desarme general y completo. Cabe señalar que, si bien el Tratado proscribiera el aumento de la fuerza numérica de los Estados nucleares, no prohíbe a estos fabricar y acumular armamentos nucleares. Por ello, en general se teme que este instrumento no establezca un justo equilibrio de obligaciones y responsabilidades mutuas entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen. Sin embargo, las medidas limitadas de desarme tales como este Tratado son necesarias, pues una mayor proliferación de las armas nucleares no favorecería a la seguridad nacional ni a la internacional. En realidad, quienes deberían haber iniciado el proceso de la no proliferación tendrían que haber sido los países que poseen armas nucleares, y no los otros. Empero, la inmensa mayoría de los Estados que no poseen armas nucleares, dando prueba de su gran interés por la paz, han convenido, en este caso, en aceptar la no proliferación. Esto, a nuestro juicio, ha creado para las Potencias nucleares la obligación moral de adoptar medidas más positivas hacia el desarme.

117. Dado que el Tratado ha conferido a los países nucleares un papel especial al reconocer su derecho exclusivo de seguir siéndolo, a ellos es, en nuestra opinión, a quienes incumbe la responsabilidad de aplacar el temor de los Estados no nucleares por la falta de obligaciones de contraparte. A este respecto, el Gobierno de Su Majestad no está satisfecho con las garantías de seguridad que ofrecen los Estados nucleares con el Tratado, que, en vez de preparar el terreno para el desarme nuclear, supone la protección continua de las Potencias nucleares con las mismas armas que queremos ver totalmente destruidas. En consecuencia, el Gobierno de Su Majestad insta sinceramente a las Potencias nucleares y a los demás miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones a que elaboren nuevas medidas en materia de control de armamentos y de desarme que conduzcan a la meta final del desarme completo, tanto en relación con las armas nucleares como con las de tipo corriente. A este respecto, harán bien en considerar muy seriamente las recomendaciones de la reciente Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares [A/7277]. Asimismo, deseamos subrayar la importancia especial del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación internacional en esta esfera, y rendir tributo a la labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

118. El Gobierno de Su Majestad ha visto complacido que los Estados Unidos y la Unión Soviética llegaron recientemente a un acuerdo sobre un intercambio de ideas acerca de la limitación y reducción de los vehículos portadores de armas nucleares estratégicas, tanto de ataque como de defensa, incluidas las armas antiproyectiles. Aguardamos ansiosamente que comiencen estas conversaciones y, entre tanto, acogemos con satisfacción el memorando de la Unión Soviética sobre medidas urgentes relativas a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme, lo cual merece a nuestro juicio seria consideración en este período de sesiones. El tema del programa titulado "Una jornada de lucha en pro de la paz", propuesto por Camboya, Gabón y Madagascar, brindaría una oportunidad para una discusión provechosa sobre la reducción de los gastos en armamentos.

119. Mi delegación está firmemente convencida de que ninguna cuestión relativa a la guerra y la paz en general

puede resolverse sin la participación activa de la República Popular de China en las Naciones Unidas. China, el país más populoso del mundo, no sólo es una antigua nación que ha contribuido en gran medida a la civilización y al conocimiento humanos, sino también una nación moderna que ha realizado tremendos progresos en todos los campos de actividad y se ha convertido en Potencia nuclear. Negarse a reconocer la existencia de China es negarse a admitir la verdad, y esto es exactamente lo que un grupo de Miembros de las Naciones Unidas ha estado haciendo, abierta y deliberadamente, desde el momento en que la República Popular de China se estableció como Gobierno legal del país hace casi dos decenios. Tal intransigencia no hará, por cierto, más que perjudicar la causa de la paz.

120. Nepal tiene profunda fe en la Carta y en el sistema de las Naciones Unidas y nada le produce más satisfacción que verlo cobrar mayor fuerza y universalidad. Impulsada por este deseo, y por el deseo de que se repare la injusticia hecha a un vecino cercano y amistoso, mi delegación ha apoyado constantemente la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

121. Mi delegación abriga la ferviente esperanza de que países como Alemania, Corea y Viet-Nam, que están divididos contra su voluntad, tengan derecho a vivir unidos y en paz sin injerencia exterior alguna. Cuanto antes ocupen estas naciones su legítimo lugar en las Naciones Unidas tanto mejor será para la Organización, para ellos y para el resto del mundo.

122. La política de discriminación y segregación racial del Gobierno de Sudáfrica persiste todavía, lo que causa gran mortificación en el mundo civilizado. Mi delegación está firmemente convencida de que esta política de segregación racial — o *apartheid*, como se ha dado en llamarla — es un resabio de un barbarismo primitivo y una notoria violación de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de todo lo que simboliza la Carta de las Naciones Unidas.

123. Lo que es más, el Gobierno sudafricano, desafiando abiertamente a la opinión mundial, procura ahora robustecerse mediante alianzas impías con otras fuerzas reaccionarias del mundo. Las resoluciones de las Naciones Unidas pidiendo un boicoteo comercial no han sido eficaces, pues no han contado con el apoyo cabal de los principales asociados comerciales de la República de Sudáfrica. Mi delegación insta a estos países, así como a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que adopten medidas más rigurosas para forzar al Gobierno minoritario racista de Pretoria a que desista de su perversa política.

124. La continua ocupación por Sudáfrica del Territorio de Namibia constituye otra afrenta a las Naciones Unidas. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia cuenta con nuestro apoyo total, pero creemos que, para que pueda cumplir su cometido de acuerdo con las pertinentes resoluciones de la Asamblea General, debe contar con la cooperación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que, desgraciadamente, no se ha obtenido hasta ahora. Dichas Potencias deben prestar su apoyo en aras de la paz, pues no debemos pasar por alto el peligro de un violento conflicto en el África meridional a causa de la cuestión de Namibia.

125. Asimismo, mi delegación apoya firmemente el derecho del pueblo de Rhodesia del Sur a un gobierno democrático, basado en el principio de "un voto por persona". Esperamos que el Reino Unido, que, en su calidad de Potencia administradora, ha asumido la responsabilidad moral por la mayoría africana, así como las demás grandes Potencias, estén dispuestas a colaborar en la ejecución efectiva de las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen minoritario blanco ilegal que se constituyó desafiando abiertamente a la Potencia administradora y haciendo caso omiso de las aspiraciones de la mayoría africana en Rhodesia del Sur.

126. Otro motivo de grave preocupación internacional es la persistencia del colonialismo en algunas otras partes del mundo. Muchas personas sufren todavía a causa de la explotación despiadada de las Potencias coloniales, cuyas políticas represivas y retrógradas son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Portugal practica el peor tipo de colonialismo en los territorios africanos de Mozambique, Angola y la llamada Guinea Portuguesa. La denegación del derecho fundamental a la libertad y la autonomía a esos pueblos coloniales constituye también un impedimento para la paz y la cooperación mundiales.

127. El mundo actual está dividido claramente no sólo en los planos político e ideológico, sino también en el económico. Mi delegación opina que la disparidad económica es la causa y no el efecto de diferencias políticas e ideológicas y, en consecuencia, motivo de mayor preocupación. Las Naciones Unidas, por conducto de sus diversos órganos, organismos especializados y organizaciones, ha logrado que los Estados Miembros se den cuenta cada vez más de que sus esfuerzos individuales por eliminar la pobreza, la ignorancia y la enfermedad en sus respectivos territorios son sólo parte de una acción concertada de alcance mundial para combatir resueltamente a esos males. Aunque ahora se comprenda la intensidad y magnitud del problema, en realidad sólo se ha logrado avanzar muy poco hacia su solución. La gran disparidad económica entre los países desarrollados y en desarrollo, lejos de reducirse, va cada día en aumento. Nepal, que es uno de los menos avanzados de los países en desarrollo, tiene también dolorosa conciencia de la disparidad económica cada vez mayor entre los propios países en desarrollo que se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

128. El objetivo de desarrollo fijado para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está muy lejos de alcanzarse, aunque el Decenio ya está llegando a su fin. La mayoría de los países en desarrollo no han podido alcanzar el ritmo mínimo de crecimiento del 5% que se fijó como objetivo del Decenio para el Desarrollo. Este fracaso puede atribuirse principalmente a una corriente más lenta de recursos financieros internacionales.

129. En el campo del comercio internacional, es importantísimo para los países en desarrollo que los precios y la demanda de productos primarios se estabilicen y que se aplique una política liberal con respecto a la libre corriente de artículos manufacturados desde los países en desarrollo hasta los desarrollados. Este y otros problemas conexos, como los que plantea el comercio de productos básicos y la concesión de preferencias, se discutieron extensamente en

el segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado este año en Nueva Delhi. Sin embargo, el resultado de la Conferencia se vio seriamente comprometido por las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo.

130. Para Nepal y otros muchos países, el hecho de no tener litoral es un obstáculo permanente para el desarrollo. La Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin litoral, de 1965, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio de Tránsito de los Estados sin litoral¹⁹, reconoce el derecho de los países que no tienen litoral a un tráfico libre e irrestricto de mercancías destinadas a terceros países o procedentes de estos a través del territorio de un Estado ribereño. Esta Convención, después de haber sido ratificada por el número de Estados requerido, entró en vigor en junio de 1967. Sin embargo, falta que la ratifiquen ciertos Estados. Nepal está firmemente convencido de que la prosperidad compartida por todos redundará en beneficio común tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Para ello es preciso crear una nueva estructura liberalizada de comercio y asistencia internacional. En este contexto, si bien es necesario que los países desarrollados den prueba de cierta avenencia y comprensión con respecto a los países en desarrollo, es igualmente importante que estos últimos hagan lo mismo con respecto a los menos desarrollados.

131. Me he referido brevemente a los principales problemas que afronta el mundo actualmente. En la esfera de las relaciones internacionales, Nepal practica una política de no alineación y de coexistencia pacífica. Nuestra posición y nuestra actitud con respecto a estos problemas obedecen sobre todo a estos principios, que hemos adoptado no por conveniencia, sino porque constituyen para nosotros un artículo de fe. Del mismo modo, tenemos profunda confianza en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que el porvenir de la humanidad podrá asegurarse sólo mediante los esfuerzos concertados y mancomunados de todos en las Naciones Unidas. Unámonos, pues, para lograr este objetivo, y cooperemos para convertir a las Naciones Unidas en un instrumento eficaz de paz y prosperidad mundial.

132. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*traducido del inglés*): Me causa especial placer extender a mi colega el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, las sinceras felicitaciones de mi delegación con motivo de su elección para la Presidencia de la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones. Es un placer especial debido no sólo a la amistad que existe entre su país y el mío, a pesar de que geográficamente están tan distantes el uno del otro, sino también a que, cuando pasó por tiempos difíciles bajo el dominio extranjero, el pueblo de Chipre encontró en su persona a un gran y verdadero amigo, a quien siempre recordará y considerará como tal. Compartimos plenamente, por lo tanto, la alegría de su país ante este gran honor que, merecidamente, le ha sido conferido. Tenemos la seguridad de que desempeñará con éxito las funciones de su alto cargo, así como la tarea que se le ha confiado, con la capacidad, sabiduría y experiencia de que es poseedor.

¹⁹ Celebrada en Nueva York del 7 de junio al 8 de julio de 1965.

133. Caería en omisión si no me sumara a los otros colegas que me han precedido en esta tribuna, expresando nuestro profundo reconocimiento al Presidente saliente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, señor Mánescu, por la manera ejemplar en que llevó a cabo su tan difícil tarea, en circunstancias tan complicadas y delicadas, y en momentos en que la frustración, la desilusión y el temor habían llegado en el mundo a un nivel angustioso.

134. Pero, si el Presidente saliente ejerció sus funciones en esta Asamblea bajo las circunstancias que he indicado, también es lamentablemente cierto que nuestro nuevo Presidente ha sido llamado a presidir el período de sesiones de este año en circunstancias aún más graves, y en un momento que parece de los más cruciales en cuanto se refiere al futuro de las Naciones Unidas y a la suerte de la humanidad. Creo que esto no constituye una exageración. Hemos llegado a un punto en que no solamente no vemos que nuestras expectativas y esperanzas se abran paso hacia su realización definitiva — de lo que nos hemos quejado enérgicamente en años anteriores —, sino que tenemos frente a nosotros una sombría perspectiva para el futuro, a menos que la tendencia actual de los acontecimientos internacionales no sólo se detenga, sino que, inclusive, se invierta. No es un momento para romanticismos, ni para perfeccionismos, ni para contentarse con declaraciones elegantemente redactadas ni con la mera reiteración de nuestros principios y de nuestras esperanzas. No es suficiente identificar las causas y hablar de ellas. Debemos reaccionar positivamente y de manera decisiva, si queremos invertir la tendencia actual de los acontecimientos.

135. Los debates generales anteriores se caracterizaron por el temor a los peligros existentes y por grados diversos de frustración y de desilusión frente a la incapacidad de las Naciones Unidas — no por faltas propias, sino por el fracaso de sus Miembros, individual y colectivamente — para progresar lo suficiente en la solución de los diversos problemas internacionales, o en la realización de las estipulaciones de la Carta, cumpliendo así con las esperanzas y aspiraciones de la humanidad.

136. Este año, no se trata sólo del temor a los peligros existentes, ni se trata meramente de frustración y desilusión; no se trata, meramente, de experimentar temores. El hecho es que todos nosotros, lo digamos o no con las mismas palabras, vemos claramente las malas, es más, las horribles, perspectivas, si la situación que estamos examinando y evaluando no cambia substancialmente. Esto no es pesimismo. Es realismo. Se trata de la necesidad de actuar y corregir positivamente. No podemos pretender que no vemos la realidad. No podemos permitirnos seguir creyendo, ingenua y engañosamente, que ninguna de las situaciones existentes puede llevar a un conflicto en gran escala. Recordemos también que las guerras y los desastres no han sido nunca el resultado de la lógica y la razón, sino, frecuentemente, de errores de cálculo y del fracaso en advertir y aceptar la realidad y, por lo tanto, en controlar los acontecimientos. Es indudable que no podemos equivocarnos en cuanto a la dirección en que nos llevan los acontecimientos. Ha llegado el momento de luchar sinceramente por la paz, y no tan sólo con palabras; debemos dar contenido a nuestras palabras con acciones leales. No parece haber otra alternativa, y sólo puede justificarse algún optimismo a la luz de esta dura realidad. Todos debemos

dar contenido a nuestras palabras con una acción leal. Esto es particularmente aplicable a las grandes Potencias, cuya responsabilidad individual y colectiva es, por cierto, muy grave. Literalmente, ellas pueden provocar la destrucción del mundo o evitarla. Poseen ahora los medios y el poder para lograr lo uno o lo otro.

137. Las superpotencias se encaminan a la conquista del espacio, como nos lo recuerda tan apropiadamente, en el curso de estos mismos días, la magnífica hazaña de los astronautas norteamericanos, a quienes aprovechamos la oportunidad para hacerles llegar nuestras felicitaciones y nuestra admiración. Las superpotencias han hecho grandes progresos en el logro de grandes medios de destrucción; las superpotencias han hecho grandes progresos en el logro de medios para alcanzar aún mayores progresos. Pero ¿acaso no advierten las grandes Potencias que la paz de la tierra se escurre de entre sus manos, de nuestras manos, de las manos de las Naciones Unidas? La eficacia de las Naciones Unidas no puede ser muy grande, a menos que las grandes Potencias la apoyen de manera sincera y constructiva. Esto es también aplicable a los pequeños países, cuyo papel colectivo puede ser todavía muy importante. Los pequeños países no sólo deben ejercer fielmente su propia cuota de responsabilidad, sino que también deben reaccionar con más vigor; deben hacerles recordar constantemente a las grandes Potencias, de la manera más convincente, que la paz no puede lograrse ni mantenerse mediante la división del mundo en esferas de influencia, ni aplicando las grandes Potencias su propia interpretación, arbitraria y subjetiva, conforme a sus propios intereses, de los principios de la Carta y del derecho internacional, que, aparentemente, en teoría todos nosotros entendemos con el mismo sentido y significación cuando nos reunimos cada año en esta Asamblea.

138. Uno de los propósitos implícitos en los debates generales, es referirse a los diversos aspectos de los acontecimientos mundiales: políticos, económicos, sociales, técnicos y jurídicos. Es corriente hablar de las realizaciones del año que se analiza, y señalar en qué terrenos no se ha hecho ningún progreso y por qué, y presentar nuestros puntos de vista acerca de lo que se debe hacer. La práctica de cada uno de nosotros ha sido examinar los principales problemas políticos y otras diversas cuestiones, políticas o no, que guardan relación con las actividades de las Naciones Unidas. En esta ocasión, no insistiré sobre todas ellas, sino que trataré de poner el énfasis necesario, como estoy seguro que todos lo vemos, en las prioridades que tan abrumadoramente demandan nuestra atención en el momento actual.

139. Sin querer disminuir en modo alguno la importancia de las diversas realizaciones, y especialmente las de las Naciones Unidas, en las diferentes esferas de su actividad relacionadas con el desarrollo económico, social, humanitario y técnico; sin desear subestimar en modo alguno el progreso parcial, aunque importante, realizado en la esfera del desarme, o el progreso limitado en lo tocante al proceso de descolonización, cuya lentitud, por otro lado, no puede escapar a nuestra atención, hecho del que debemos dejar constancia al mismo tiempo que damos la bienvenida a Mauricio y Swazilandia a la familia de Estados independientes; sin pretender olvidar lo que ha sido subrayado todos los años, sistemática y repetidamente, en relación con la necesidad de crear mejores condiciones sociales y

económicas en todo el mundo, que es otro elemento de importancia en el esfuerzo para consolidar la paz; sin intentar, en modo alguno, dar la impresión de que nuestros esfuerzos en pro de la aplicación universal de los derechos humanos han llegado a un nivel satisfactorio — lo cual no sucede, como tenemos la obligación de hacer constar en este Año Internacional de los Derechos Humanos, y lo cual es otro aspecto importante en lo tocante a la consolidación de la paz —; sin querer restar importancia a ninguno de los esfuerzos que se realizan respecto de los principales problemas políticos en diversas partes del mundo, y en algunos casos se han realizado progresos; sin subestimar ninguno de estos acontecimientos y aspectos, creo que representaría una total carencia de proporción y de realismo poner demasiado el acento en las realizaciones y los esfuerzos hacia la consolidación de la paz mundial en esta coyuntura particular, en que los propios cientos sobre los cuales hemos estado tratando de construir y de consolidar parecen haber llegado, casi, a su desmoronamiento. Admitámoslo valientemente si deseamos encontrar la fortaleza necesaria para hacer algo positivo al respecto. Todo esfuerzo y toda realización es digna de alabanza, pero demostrarán realmente su utilidad sólo cuando desaparezcan las probabilidades de un desastre de grandes proporciones.

140. El Secretario General, en su introducción a la Memoria Anual sobre la labor de las Naciones Unidas [A/7201/Add.1], traza un cuadro muy claro de la situación internacional actual. Mi delegación suscribe totalmente sus observaciones y sus conclusiones. Sus comentarios, hechos con su habitual objetividad y sabiduría, deben ser aprovechados por todos nosotros tal como se merecen, y nos deben guiar en nuestras deliberaciones. Una mirada al mapa del mundo basta para convencernos de la realidad, de la dura realidad, de que vamos por el camino equivocado. En cada continente y en cada región hay volcanes que amenazan con entrar en erupción y llevar al mundo a un enorme desastre. Nos referimos a los principales de ellos durante el debate del año pasado, y su ferocidad no ha disminuido en grado apreciable.

141. La guerra de Viet-Nam todavía continúa, así como la deplorable pérdida de vidas humanas, y no parece haberse logrado ningún progreso de importancia — al menos hasta el momento — en las deliberaciones de París, que comenzaron hace unos pocos meses entre los Estados Unidos y Viet-Nam del Norte y que en su momento hicieron abrigar tantas esperanzas. ¿Todavía duda alguien que, de continuar, esta guerra, podría llevar a un conflicto mayor, de consecuencias imprevistas? ¿Es que queda fuera de la imaginación de los hombres de Estado la manera de hallar las formas y medios de concluir esta guerra y su carnicería humana, y de concretar una base común para una solución pacífica? Una victoria militar ya ha dejado de ser una meta alcanzable, pero, incluso si lo fuera, carecería de sentido, frente a las pérdidas y los daños para ambas partes, en términos humanos y políticos.

142. Por otro lado, una rápida conclusión de esta crisis serviría al propósito fundamental de la hora, que es eliminar las probabilidades de un desastre de mayores proporciones. Toda iniciativa y toda acción de carácter bilateral o unilateral, tal como el cese total de los bombardeos o cualquier otra medida o medidas de desescalada, tiene

importancia en la búsqueda del camino hacia una salida pacífica. Al respecto, los puntos de vista que el Secretario General ha formulado repetidamente son, en nuestra opinión, realistas y constructivos. La guerra debe terminar tan pronto como sea humanamente posible. Las conversaciones de París constituyen la oportunidad para progresar en la dirección correcta, y existe una base ampliamente aceptable sobre la cual trabajar, a saber, los Acuerdos de Ginebra.

143. La situación del Oriente Medio se presenta también peligrosamente inalterada, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas y, en particular, de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967, la cual, según el sentir de muchos, proporcionaba en las circunstancias del momento una base para una solución pacífica; y a pesar de los persistentes esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, señor Jarring, para colaborar en la aplicación de esa resolución. Nadie resta importancia a las dificultades y complejidades del caso, y es obvio que el señor Jarring necesita un apoyo más decisivo para llevar a cabo su tarea. Se le debe proporcionar ese apoyo. Creemos que se debe ayudar constructiva y genuinamente al señor Jarring en la búsqueda de alguna solución para la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad.

144. Los problemas subyacentes en la situación del Oriente Medio son bien conocidos por todos nosotros; también lo son los puntos de vista de cada uno de nosotros. Lo importante ahora es que todos ayudemos a alcanzar un arreglo pacífico. Nadie puede, directa o indirectamente, por la finalidad que sea, condonar la retención de territorios ocupados como resultado de la guerra. Se trata de un principio claramente establecido, del que no podemos apartarnos en ninguna circunstancia. El retiro es la primera y principal exigencia. Ciertamente es que la resolución contiene varios elementos más. Es de esperar que las actividades diplomáticas que se están desarrollando en las Naciones Unidas resulten constructivas y ayuden al señor Jarring a llegar a conclusiones viables sobre la aplicación de esa resolución. Debe encontrarse una salida pacífica. ¿Qué otra alternativa realista existe? ¿Continuar con la injusticia, continuar con el conflicto, perpetuar los problemas humanitarios y la posibilidad constante de una nueva explosión que podría llevar a un enorme desastre? Todos tenemos el deber ineludible de evitar todo eso.

145. En Asia quedan todavía otros varios focos de peligro, además de Viet-Nam. No han desaparecido; sólo han quedado ensombrecidos — quizás transitoriamente — por la magnitud de la guerra de Viet-Nam, pero no deben ser olvidados y no debemos creer que han dejado de representar una amenaza para la paz.

146. En Africa, sigue la guerra civil en Nigeria, y ese desgraciado país sufre aún los efectos de la misma. Si bien los aspectos humanitarios de la situación exigen atención inmediata, no puede demorarse más una solución política del problema, en un espíritu de transacción y sobre la base de la unidad.

147. En ese mismo continente, el proceso de descolonización no ha finalizado, a pesar de los peligros implícitos que ello entraña, debido a la obstinación de las Potencias

coloniales, así como a nuestra falta de capacidad colectiva para actuar eficazmente. Lo mismo puede decirse de la discriminación racial y del *apartheid*, que continúan practicándose de la manera más inhumana bajo diversas formas, en ciertas partes del continente africano: en Sudáfrica, en Namibia y en Rhodesia del Sur, donde la situación tampoco da pie para grandes esperanzas, como se advirtió claramente en la infructuosa reunión de Gibraltar, la semana pasada.

148. ¿Acaso escapa a las posibilidades de la conciencia mundial, representada en y por las Naciones Unidas, la solución efectiva de estos problemas, que además de ser tachables moral y políticamente, pueden también conducir, algún día, a un desastre de grandes proporciones?

149. La situación europea es, potencialmente, una de las más peligrosas, y sus repercusiones se sienten automáticamente en todo el mundo. Recientemente ha empeorado seriamente, y amenaza de nuevo la paz y la seguridad internacionales. No es fácil olvidar que ambas guerras mundiales comenzaron en Euroa. La división política e ideológica de Europa ha sido, en sí misma, un foco permanente de peligro para la paz. La persistente división de Alemania y la cuestión de Berlín fueron, por sí mismas, focos de peligro para la paz mundial. Pero en Europa, durante estos últimos meses, hemos presenciado un nuevo acontecimiento, sumamente grave, cuyas consecuencias — y desearía subrayar esto —, en mi modesta opinión, no se pueden determinar por el momento.

150. El año pasado todos hablamos en esta Asamblea de la *détente* que aparentemente ganaba impulso en Europa, y todos expresamos la esperanza de que ello fuera el principio de un nuevo y más feliz capítulo en el esfuerzo común para consolidar la paz mundial. Ahora, en Europa, este esfuerzo ha recibido un golpe muy doloroso. Se ha dicho que la invasión de Checoslovaquia, y la ocupación de ese país, era un asunto de familia. Pero creíamos que, en lo tocante a la guerra y la paz, y en lo tocante a la universalidad de los principios de no intervención y de igualdad soberana, había solamente una familia, que era la de las Naciones Unidas. Cuando el tema sobre no intervención fue discutido hace tres años, aprobando la Asamblea General la correspondiente resolución (2131 (XX)), se subrayó que todos los Miembros de las Naciones Unidas eran iguales y que toda intervención o injerencia, por cualquier razón que fuere, en los asuntos internos de cualquier Estado, estaba absolutamente prohibida. No se hizo ninguna distinción al respecto, ni se admitió ninguna esfera de influencia. ¿Vamos ahora a buscar excepciones a este principio básico, que todos interpretamos en la misma forma y aprobamos unánimemente, sin ninguna manifestación de disconformidad?

151. En mis observaciones iniciales hice referencia a las responsabilidades de las grandes Potencias. Debemos ser realistas. Las Naciones Unidas pueden tener eficacia propia en algunos aspectos. Pero en ciertas cuestiones, vitales, las Naciones Unidas pueden convertirse en un órgano impotente si las grandes Potencias, colectiva o mismo separadamente, deciden hacer caso omiso de su existencia. Las grandes Potencias tienen, por lo tanto, los medios de proporcionar a las Naciones Unidas las posibilidades de éxito. Pueden hacerlo reparando, en primer lugar — y esto es lo que esperamos en el caso de Checoslovaquia — las situaciones que han creado sus propias faltas y omisiones.

152. Como dije anteriormente, al subrayar los principales conflictos que amenazan hoy día a la paz mundial he tratado de trazar un cuadro verídico, según nuestra perspectiva, de la situación internacional actual. No ha sido mi intención dar la impresión de que ninguno de los demás aspectos es lo suficientemente importante. No ha sido mi intención ignorar acontecimientos positivos y aspectos alentadores — o buenos, o relativamente buenos — ni disminuir la importancia de otras cuestiones pendientes, a las que apenas hice una breve referencia o que omití por completo.

153. Si bien no quiero desviarme de lo que acabo de decir, creo que tal vez se espere de mí que informe a la Asamblea, muy brevemente, sobre la situación actual de Chipre.

154. En los últimos nueve meses, las condiciones en la isla han mejorado considerablemente. La situación todavía no es desde luego completamente normal; persisten aún diversas anomalías; hay todavía diversos problemas por solucionar y dificultades por vencer; pero sería incorrecto no dejar constancia de que se han efectuado importantes progresos hacia la normalización, como resultado de las iniciativas unilaterales de mi Gobierno.

155. Al respecto, tengo la agradable obligación de expresar nuevamente nuestro reconocimiento por la contribución de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y de elogiar los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General en Chipre, señor Osorio Tafall, y del Comandante de la Fuerza, General Martola, quienes, con la sabia orientación del Secretario General y con la valiosa ayuda de sus colaboradores de la Secretaría, se han esforzado continuamente por coadyuvar en los esfuerzos hacia la normalización. También deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los países que participan en la Fuerza de las Naciones Unidas y a todos aquellos que financian esta operación.

156. La política de mi Gobierno consiste en seguir haciendo todo lo posible para preservar la paz y para restaurar una completa normalidad. Aún se espera una respuesta positiva de la otra parte.

157. En lo que respecta al fondo del problema de Chipre, se han producido nuevos acontecimientos, desde mi último informe a los Miembros en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Conforme a los buenos oficios e iniciativas del Secretario General, en junio pasado se iniciaron conversaciones entre los dos bandos de la isla. Estas conversaciones siguen en curso, y por lo tanto no sería aconsejable entrar en detalles ahora. No obstante, debe subrayarse que el mero hecho de que se estén celebrando tales deliberaciones constituye, por sí mismo, una evolución positiva y constructiva. No sería realista subestimar las dificultades, pero si prevalecen la buena disposición y la razón, este esfuerzo puede tener éxito. Nosotros hemos hecho todo lo posible por estimular tal esfuerzo.

158. El problema de Chipre es bien conocido por esta Asamblea, también lo son las cuestiones subyacentes. Baste decir, por el momento, que tenemos bien presentes la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones. Tenemos la ambición de probar que las Naciones Unidas pueden ser

eficaces en su contribución a la solución de éste y otros problemas. En nuestro esfuerzo para resolver el problema de Chipre, hemos tratado de utilizar todo lo posible el mecanismo y la autoridad de las Naciones Unidas, en la que hemos depositado nuestra confianza. Esperamos que, con la ayuda de las Naciones Unidas, y de conformidad con su Carta y sus resoluciones, podremos, en un futuro no muy lejano, lograr una solución pacífica para el problema de Chipre y hacer así una contribución significativa a la causa de la paz, a la causa de las Naciones Unidas.

159. Esto me conduce al término de mi exposición. Hay sólo una manera de que las Naciones Unidas tengan éxito. Sólo cuando todos hayamos decidido aceptarlas como nuestro instrumento y órgano colectivo para la preservación de la paz y la solución de nuestros problemas, y no meramente como una tribuna para ventilar nuestros agravios y propagar nuestras políticas y puntos de vista; sólo cuando todos hayamos decidido respetar y acatar su Carta y sus resoluciones, y no apoyarlas tan sólo de palabra; sólo entonces se realizarán y cumplirán las esperanzas y aspiraciones que la humanidad ha depositado en las Naciones Unidas. Todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad, tanto los grandes como los pequeños; pero las grandes Potencias tienen la mayor parte de esa responsabilidad. Si no la ejercen, en último análisis también saldrán perjudicadas, y ya es hora de que todos comprendan y admitan este hecho. El mundo y las Naciones Unidas esperan una respuesta unánime y positiva a este llamamiento; porque, por encima de intereses miopes o diferencias ideológicas o supuestas esferas de influencia u otras consideraciones, en su mayor parte negativas o de dudoso valor, se eleva un objetivo: paz en libertad y con justicia.

160. Sr. ARGWINGS-KODHEK (Kenia) (*traducido del inglés*): En primer término desearía transmitir al señor Arenales mis felicitaciones personales junto con las de mi delegación por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Mi delegación confía en que bajo su sabia guía y capaz orientación nuestras deliberaciones serán fructíferas y aportarán una contribución significativa al logro de los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. Puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en su difícil labor.

161. Tengo además el muy grato deber de transmitir un mensaje del Presidente de Kenia, señor Jomo Kenyatta, quien envía sus deseos de buen éxito en las deliberaciones del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

162. Además, desearía expresar el aprecio y admiración sinceros de mi delegación por el Presidente saliente, señor Mănescu, de Rumania. Es una personalidad de comprobada habilidad y estatura y la forma hábil en que guió las deliberaciones del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General contribuyeron considerablemente a los logros de las Naciones Unidas.

163. Cuando mi predecesor se dirigió a esta Organización el año pasado [1570a. sesión] señaló que la Asamblea General se reunía en un momento en que problemas explosivos creaban una grave amenaza a la paz y seguridad

internacionales. Es un triste comentario sobre el estado de la diplomacia contemporánea que aún no hayamos logrado mucho progreso en la disminución de la tirantez internacional. En ciertos aspectos verdaderamente hemos perdido terreno. Las naciones aún están luchando entre sí en el día de hoy. La disparidad entre los ricos y los pobres es tan profunda como siempre. Los conceptos de conquista y ocupación han revivido. A pesar de todos los esfuerzos de parte de las Naciones Unidas, las violaciones más imperdonables y desenfrenadas contra los derechos humanos fundamentales se siguen practicando sistemáticamente.

164. Permítaseme ilustrar lo que quiero decir, y comenzar por los problemas que confronta el continente africano. Pensamos más concretamente en la posición de nuestros hermanos que luchan con heroísmo y bravura para lograr la liberación total de nuestro continente. África está ahora amenazada por fuerzas antiafricanas cada vez más importantes, que intentan anexionar la parte meridional del continente. Millones de nuestros hermanos aún viven bajo el control de los regímenes racistas coloniales blancos en Sudáfrica, Namibia, Angola, Mozambique, Rhodesia y lo que se ha llamado Guinea Portuguesa. Estos regímenes racistas han prestado muy poca atención a la dignidad humana y a los derechos humanos fundamentales y han desafiado persistentemente a la opinión pública internacional y las muchas resoluciones de las Naciones Unidas. Estos regímenes se han alineado ahora en un eje Lisboa-Salisbury para suprimir la libertad y la dignidad humana en el África.

165. Se debe reconocer el mérito donde corresponde. Por lo tanto desearía en este momento hacer constar el aprecio de Kenia por la concesión de independencia por parte de España a Guinea Ecuatorial, aunque podría decir que los habitantes de Guinea Ecuatorial se apropiaron de ella por la fuerza. Pensamos que de esta manera España ha abierto un nuevo capítulo en sus relaciones con el África. Sólo desearíamos recomendar que se aceleren las medidas para conceder la independencia a lo que ahora se conoce como Sáhara Español. Con el advenimiento del Sáhara Español a la nacionalidad habrá abierto el camino para lograr relaciones constructivas y sin tacha entre España y África.

166. Volviendo al eje Lisboa-Pretoria-Salisbury, nos parece irónico que estos regímenes minoritarios hallen apoyo y consuelo en ciertas Potencias que generalmente hacen gala de sus instituciones democráticas y de su amor por la justicia, Potencias que profesan sus intenciones de afirmar la democracia en el mundo. ¿Qué democracia? Que nadie se engañe: el África libre nunca abandonará su sagrada obligación de liberar a todo el continente.

167. Todos los pueblos que luchan por la justicia, la igualdad y la dignidad humana deben oponerse resueltamente a las políticas del Gobierno sudafricano. Se ha condenado a los pobladores africanos de Sudáfrica a vivir sometidos a un régimen de tortura y de explotación por la minoría racista. La legislación discriminatoria impone rigurosas sanciones a los africanos por incurrir en violaciones menores que no se castigan nunca en los blancos. Hoy casi cualquier ofensa en Sudáfrica puede ser, y generalmente es, elevada a la categoría de ofensa política o interpretada como tal, para oprimir a los africanos. No sorprende entonces que haya más de 10.000 presos políticos, prácticamente todos ellos africanos, en las cárceles de Sudáfrica.

En tal situación, ¿quién puede dudar de que la opresión política, económica y social de 14 millones de africanos por 4 millones de blancos es una amenaza concreta y grave a la armonía interracial y a la paz y comprensión en el mundo?

168. Tenemos conciencia de la amenaza de Sudáfrica al Estado fraterno de Zambia, una amenaza que en la práctica está dirigida contra todos los Estados africanos. El régimen sudafricano es el que apoya al régimen rebelde de Smith. El régimen sudafricano es el que ha urdido el eje Pretoria Lisboa-Salisbury para la perpetuación de la política de *apartheid* y para mantener a los regímenes minoritarios supremacistas del África meridional en el poder. Y es, por cierto, Sudáfrica la que ahora simboliza la extensión por la fuerza de los regímenes racistas más allá de sus fronteras tradicionales. Frente a tal opresión, la población africana está decidida a recuperar su libertad, su dignidad e independencia a toda costa.

169. Conocemos bien las medidas adoptadas para incorporar Namibia a Sudáfrica y extender el *apartheid* a este Territorio. Rechazamos esto porque es ilegal. Notamos con grave preocupación que Sudáfrica ha desconocido completamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas que intentaban conceder a la población africana de Sudáfrica su derecho humano básico a la libre determinación. En el caso de Namibia, esta Asamblea, por medio de su resolución 2145 (XXI), de octubre de 1966, terminó — y debo repetir, terminó —, el Mandato sudafricano sobre el territorio de Namibia y ésta pasó a ser responsabilidad directa de las Naciones Unidas, de esta Organización. Es deplorable que Sudáfrica haya podido frustrar todos los esfuerzos encaminados a que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad en Namibia. A pesar de que las Naciones Unidas revocaron el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia, el Gobierno de Sudáfrica ha creído conveniente introducir legislación represiva y lanzar una campaña de terror en el Territorio. Las técnicas fascistas de tortura y los arrestos en masa son la experiencia diaria de la población, que solamente desea ejercer su derecho a la libertad. La sombra de una crueldad sin límites se cierne sobre sus vidas.

170. Rechazamos el ofrecimiento de independencia hecho por Sudáfrica a lo que ha llamado Ovambolandia. Esto no es más que otro movimiento siniestro del régimen de Sudáfrica para crear un nuevo Bantustán, encaminado a dividir la población de Namibia y fragmentar su territorio con el propósito de una mayor explotación. Debemos preguntarnos cuánto tiempo Sudáfrica continuará desafiando las decisiones de esta Organización; cuánto tiempo el régimen racista continuará humillando y frustrando a esta Organización. Pensamos que las Naciones Unidas no deben ceder a Sudáfrica el derecho de establecer la presencia de la Organización en Namibia. Debe permitirse el acceso del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia al Territorio sin nueva demora.

171. A este respecto quisiera añadir que, habida cuenta de que las Naciones Unidas tomaron a su cargo al territorio de Namibia en 1966 y que el año pasado la Asamblea General en su resolución 2248 (S-V) designó a un grupo para que marchara a Namibia y estableciera un Gobierno, no debería haber problemas de interferencias graves de parte de Sudáfrica, si las Naciones Unidas hubiesen respaldado mejor la autoridad de su Consejo de Namibia. En cuanto a lo que

podría hacerse jurídicamente, que un equipo de las Naciones Unidas marche a ese Territorio de las Naciones Unidas, utilizando para ello un aeroplano de las Naciones Unidas, que vuele bajo la bandera de las Naciones Unidas y aterrice en el Territorio de las Naciones Unidas, y veamos qué sucede. Tal vez lo expresaré de esta manera: por la noche, uno llega cansado a las puertas del hogar conyugal. Quiere entrar. Pero cuando intenta entrar, alguien se opone a su entrada. ¿Sabrían ustedes lo que debe hacerse? Hablando en representación de África, puedo asegurarles que los africanos no solamente saben lo que debe hacerse; lo van a hacer.

172. Ayer presenciamos un espectáculo lamentable, el de un Ministro de Relaciones Exteriores de una Potencia que se dice grande, dando rodeos para evitar un problema que ya no lo es. Solamente veinticuatro horas antes, nuestros peores temores se habían confirmado cuando la reunión entre el Primer Ministro Wilson y el rebelde Smith en el buque de la Marina británica *Fearless* fracasaron como se había esperado. Se debió, por supuesto, a la intransigencia del dirigente del régimen ilegal de Rhodesia a quien Gran Bretaña ha permitido subsistir como resultado de maniobras erróneas y de actos que entrañan tecnicismos jurídicos irresponsables y poco convincentes. Vale la pena repetir una parte de la opinión del Gobierno de Kenia expresada cuando se recibieron noticias de que la reunión se realizaría:

“Cualquier solución equitativa [*de la cuestión de Rhodesia*] debe basarse en los siguientes principios: 1) debe garantizar de forma demostrable la transmisión de poder a la mayoría africana; 2) no debe haber cuestión de independencia [*de Rhodesia*] antes de tener gobierno de la mayoría; 3) [*la solución*] debe asegurar que los intereses más importantes de los africanos de Rhodesia no se comprometan ni se traicionen a causa de la no participación de los dirigentes africanos que actualmente languidecen en las cárceles de Smith, y 4) debe revocarse toda la legislación discriminatoria, en reconocimiento del derecho inalienable de los africanos de Rhodesia a la libertad y a la independencia.”

173. El señor Wilson y su grupo de hombres culpables y frustrados han desperdiciado tiempo valioso para la acción. Debe atajarse al régimen ilegal y a los rebeldes de Rhodesia ahora, porque ese régimen se hace cada día más opresivo para los africanos de Zimbabwe. Millones de africanos en ese país tienen un deseo agudo, que ahora sabemos que es equivocado, de que haya una solución negociada con los rebeldes. Escuchamos ayer y hemos leído en el pasado, distorsiones que tratan de justificar la situación existente. Se han utilizado técnicas evasivas para eludir la responsabilidad de derrocar al régimen ilegal.

174. Ahora exigimos una acción decisiva para terminar la rebelión, puesto que Ian Smith se interesa solamente en establecer otro estado policial de terror con ayuda de la policía sudafricana. Smith no solamente ha desafiado a Su Majestad la Reina con las ejecuciones en la horca, como todos ustedes saben — esto es, después del gracioso perdón de la Reina —, sino que también ha tratado al Primer Ministro británico como a su criado personal por dos veces, y no pido excusas por decir eso. Me sorprende que no se lo haya arrestado o detenido en los confines del *Fearless* el

otro día. Este es el momento de utilizar la fuerza militar. Es el momento de no pensar en una apertura de negociaciones. No le demos más tiempo a Smith para que consolide su régimen racista ilegal. Hemos presenciado ya el fracaso de las sanciones económicas aplicadas contra ese régimen. Esto, por supuesto, no podía resultar, como todos sabían, mientras la economía de Rhodesia estuviera respaldada enérgicamente por Sudáfrica, Portugal y otras Potencias, gracias a lagunas deliberadas en las sanciones que las Naciones Unidas no pueden llenar o quizá no están dispuestas a llenar. Que los comerciantes en Sudáfrica, en Portugal y en algunos países europeos bien conocidos continúan exportando productos de Rhodesia bajo nuevas marcas es un secreto a voces. Gran Bretaña no debe desentenderse de la responsabilidad que tiene con los millones de africanos de Zimbabwe. Las indescriptibles atrocidades contra los africanos de Zimbabwe han conmovido al mundo, incluso los así llamados juicios — juicios entre comillas —, que dieron por resultado la ejecución en la horca de africanos inocentes so pretexto de que eran “terroristas”. Los presuntos terroristas son, por supuesto, nacionalistas que luchan por la libertad y la liberación de su país. Y todos los crímenes que contra ellos se cometen, se cometen en defensa de una Potencia que dice tener soberanía y poder sobre la región.

175. Naturalmente que comprendemos la difícil posición en que se encontró el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña ayer, al tratar de justificar una posición injustificable. Gran Bretaña debe reconsiderar su posición respecto de Rhodesia si es que se va a restaurar la libertad en ese país. Nosotros, los africanos, lucharemos con todos nuestros recursos hasta que Zimbabwe sea libre. Instamos una vez más a los que luchan por la libertad en ese país a que hagan un último esfuerzo para lograr la unidad en esta hora final, porque suya es la lucha. La lucha por la liberación de Zimbabwe continuará, y debe continuar, por cierto, sin considerar cuánto tiempo requerirá, y esto deben saberlo Smith y sus colaboradores. Que Gran Bretaña muestre una vez más alguna señal de que cumple sus responsabilidades con los habitantes de Zimbabwe, aunque sólo sea para evitar las consecuencias graves, amenazadoras y sangrientas que resultarán si no se termina ahora con el régimen ilegal.

176. Naturalmente que hemos escuchado los cuentos ociosos — los cuentos de viejas — que se repitieron aquí al efecto, más o menos, de que la situación actual es tal vez la mejor: “Aprobemos este tipo de resolución”; se trata de que medio pan es mejor que no tener pan. Pero no debería ser cuestión de medio pan ni ese pan es mío.

177. Aparte de la propia Sudáfrica, Namibia, y Rhodesia, unas 800.000 millas cuadradas de nuestro continente están todavía sometidas al brutal colonialismo de Portugal. Portugal, se ha negado constantemente a cumplir las resoluciones de esta Organización sobre la cuestión de la concesión de independencia a los territorios africanos que están ahora bajo su control. Rechazamos totalmente la ficticia teoría portuguesa de que Angola, Mozambique y Guinea son sus territorios de ultramar. Estos territorios nunca han sido ni serán jamás parte de Portugal. Son territorios no autónomos comprendidos en el espíritu de la Carta, y sus pueblos tienen un derecho inalienable a la independencia. Portugal continúa intensificando sus activi-

dades represivas en contra de los pueblos de esos Territorios en abierta oposición a las decisiones de esta Organización. Portugal, en lugar de preparar a sus colonias para la independencia, aumenta sus efectivos coloniales y su presupuesto de defensa. ¿Con qué propósito Portugal gasta casi el 42% de su presupuesto anual para hacer una guerra inhumana contra los pueblos cuyo único deseo es la libertad? En su atroz comportamiento, Portugal se inspira en sus contactos con la OTAN por supuesto, sin cuyos abastecimientos de armas no podría llevar adelante la guerra que hace a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Exhortamos a los países miembros de la OTAN a detener el suministro de armas a Portugal. Portugal utiliza los recursos militares de la OTAN cada vez más para oprimir a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). En realidad, hasta se está convirtiendo en una amenaza para los Estados africanos independientes.

178. El problema colonial de Africa está todavía candente. Hemos puesto en claro que jamás abandonaremos a nuestros hermanos que están luchando por su libertad en esas regiones. La Organización de la Unidad Africana ha comprometido su pleno apoyo a la liberación final del continente africano. Las intenciones de la OUA deben ser tomadas seriamente por las Naciones Unidas.

179. Desearía ahora referirme a un problema africano especial que por más de un año ha sido el punto sensible donde han chocado armas y municiones extranjeras. Me refiero, por supuesto, a Nigeria. Han transcurrido apenas tres semanas desde que llegamos a un acuerdo sobre este problema africano en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en Argelia. Es lamentable que los extranjeros estén todavía activos en ese país africano. Mi delegación se opone tanto a la violencia, al derramamiento de sangre y a la muerte por inanición que sugerimos que ya que hay todavía aquí tantos Ministros de Relaciones Exteriores, se podría reunir una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores sobre este problema para tratar de poner fin inmediato a la matanza. Es extraño que las grandes y capaces Potencias hayan permanecido indiferentes durante todo este período sin hacer nada, ni siquiera con fines humanitarios.

180. En otras partes del mundo, nuestra atención se dirige inevitablemente al Oriente Medio, a la Europa oriental y al Lejano Oriente. Antes de referirme a esas esferas de conflicto, desearía establecer un principio fundamental de la política exterior de Kenia. Kenia cree firmemente que las relaciones internacionales deben conducirse de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esta es nuestra pauta y desearíamos que todas las naciones juzguen nuestro desempeño aplicando esta norma. La obligación que tienen todos los miembros de la Organización de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y de abstenerse de la amenaza o el uso de la violencia contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados es uno de los principios más admirables de la Carta. La Carta de las Naciones Unidas, por tanto, forma la base de nuestra actitud hacia las situaciones explosivas que hoy amenazan la paz y la seguridad internacionales.

181. Las Naciones Unidas se vienen ocupando de esta situación en el Oriente Medio desde hace más de veinte

años. Hoy se ha convertido en uno de los problemas más complejos e intratables que encara la comunidad internacional. Ha desafiado todos los intentos de solución y persiste como una llaga permanente en los asuntos internacionales.

182. El Gobierno de Kenia parte del principio de que todos los Estados tienen derecho a existir. Como Miembro soberano e independiente de las Naciones Unidas, el Estado de Israel debe disfrutar de este derecho. No compartimos la filosofía de beligerancia permanente que algunos de sus vecinos mantienen ahora contra Israel, y es nuestro ferviente deseo que el Estado de Israel disfrute del derecho a la existencia pacífica como miembro soberano de la comunidad mundial. Por otra parte, el Gobierno de Kenia no puede apoyar y no apoyará la ocupación israelí del territorio árabe que sometió a su control durante la guerra de los seis días. Las palabras de la Carta de las Naciones Unidas son claras e inequívocas sobre la cuestión del engrandecimiento territorial: como ya lo hemos recordado en esta Asamblea, insta a sus signatarios a que se abstengan de la adquisición de territorios extranjeros por medio de la conquista. La situación en el Oriente Medio es compleja, lo admitimos, y no se puede lograr la paz en esta región con una varita mágica. Creemos, sin embargo, que tampoco se puede lograr la paz con la ocupación militar de los territorios árabes hecha por Israel.

183. Nuestro interés en esta cuestión va más allá de las consideraciones políticas. Por ejemplo, la clausura del Canal de Suez ha tenido efectos sobre nuestra economía. Kenia, por tanto, observa la clausura continuada de esta vía fluvial tan importante con grave preocupación.

184. En segundo lugar, está el problema humano de los refugiados. La tragedia de esta gente es indescriptible. Ningún pueblo o gobierno puede permanecer indiferente ante su situación. Muchos observadores convienen ahora en que el problema de los refugiados no puede resolverse satisfactoriamente mientras no exista nuevamente una atmósfera de paz y comprensión en esta región.

185. El Gobierno de Kenia, por tanto, asigna singular importancia a la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, del Consejo de Seguridad, que, aparte de afirmar la necesidad de lograr una justa solución al problema de los refugiados, hizo posible la designación del Embajador Gunnar Jarring para que colaborara en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y negociada. La Misión Jarring tiene el completo apoyo del Gobierno de Kenia.

186. Las dos últimas guerras mundiales se originaron en Europa y se extendieron rápidamente a otras regiones del globo. Por tanto, debe comprenderse que el Gobierno de Kenia considere con preocupación los recientes sucesos de Europa oriental. Me refiero, por supuesto, a la invasión de Checoslovaquia por las tropas de los aliados del Pacto de Varsovia, y sé que el Gobierno de Checoslovaquia desea que se diga lo menos posible aquí sobre esta situación para no agravarla inadvertidamente. Sin embargo, pensamos que es pertinente aquí hacer uno o dos comentarios, ya que los sucesos en cuestión tienen directa relación con la Carta de las Naciones Unidas.

187. La invasión de Checoslovaquia fue una clara violación de la soberanía, la independencia política y la integridad

territorial de ese país. Para las naciones pequeñas como la mía fue un recuerdo desagradable de que la amistad entre los grandes y los pequeños a veces puede ser una aventura peligrosa. Por ese motivo, ha propendido a socavar nuestra confianza en las Superpotencias, así como en la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Kenia espera sinceramente que los invasores de Checoslovaquia reflexionarán y retirarán sus tropas con la mínima demora. Sea lo que fuere que emprendan los países signatarios del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia o en cualquier otro de los países partes del Pacto de Varsovia, mi Gobierno espera sinceramente que las Superpotencias no hagan ningún intento de dividir el mundo en esferas ideológicas de influencia.

188. El sufrimiento del pueblo de Viet-Nam es motivo de igual preocupación para el Gobierno de Kenia. Es triste que este caso sea paralelo al caso que acabo de mencionar. Estamos presenciando un combate por demás desigual entre la nación más rica de la tierra y una nación pequeñísima. La política del Gobierno de Kenia sobre este problema de Viet-Nam es concreta: condenamos sin reservas la arrogancia de una gran Potencia que cree necesario atropellar a una nación pequeña sin ninguna provocación. Más aún, pensamos que ésta es una guerra fútil en la que los poderosos evidentemente no pueden tener la esperanza de ganar. Entonces, ¿por qué prolongar el sufrimiento del pueblo vietnamita, que hace veinte años que no conoce la paz? Creemos que la paz puede lograrse en esa infortunada tierra cuando los Estados Unidos lo deseen. El primer paso esencial para lograr la paz, por supuesto, es la suspensión del bombardeo norteamericano a Viet-Nam del Norte. Mi Gobierno está convencido de que la suspensión del bombardeo norteamericano al Viet-Nam del Norte llevaría rápidamente a una solución política. Por tanto instamos a que se detenga el bombardeo a Viet-Nam del Norte sin más demora.

189. Ahora desearía hacer algunos comentarios en materia económica. Nos acercamos al fin del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y debería ser evidente ahora que este Decenio ha sido un fracaso. El concepto del Decenio es noble e inspirador, aunque no inspirado; pero con el deterioro de la posición de los países en desarrollo, parece que no se han cosechado más que frustraciones.

190. Esa frustración nunca quedó mejor simbolizada que en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reunida en Nueva Delhi a principios de este año. El primer período de sesiones de la UNCTAD definió las modalidades para el comercio y el desarrollo; fuimos a Nueva Delhi con la grande pero cautelosa esperanza de que emergiera una estrategia global para el desarrollo. Nosotros, los pueblos de los países en desarrollo, fuimos a Nueva Delhi en la expectativa de que en el segundo período de sesiones de la UNCTAD se prepararía el camino para una nueva era en la esfera de las relaciones económicas internacionales. Lo que presenciemos, sin embargo, fue cómo una a una las iniciativas importantes de los países en desarrollo se vieron frustradas por la intervención de las naciones ricas. Esto sirvió para poner de relieve que a los países en desarrollo no les queda otra alternativa sino la de confiar cada vez más en sí mismos si es que desean sinceramente corregir las desigualdades económicas actuales.

191. Por su parte, las naciones ricas hoy se preocupan más de invertir sus ingresos para proteger su propia seguridad,

para el progreso de la tecnología y para la exploración del espacio ultraterrestre. La estructura de su comercio está organizada para promover el intercambio entre ellas mismas más bien que con las naciones en desarrollo. Sus mercados están protegidos por barreras arancelarias y de otro tipo. Los esfuerzos que hacen los países en desarrollo para elaborar sus propios productos naturales y aumentar su participación en el comercio internacional en artículos manufacturados y elaborados han sido sistemáticamente anulados. La invasión del mercado por los productos sintéticos y sus sustitutos priva aun más a las naciones en desarrollo de recursos que podrían derivarse de la utilización de sus propios productos para crear así capitales de inversión.

192. Aunque el segundo período de sesiones de la UNCTAD no logró lo que se había esperado, sus deficiencias no pueden atribuírsele a su naturaleza como organización. Nosotros proponemos con humildad y aceptamos la idea de que se necesitará a la UNCTAD mientras exista el abismo entre los ricos y los pobres. La UNCTAD ha demostrado su importancia en los asuntos económicos, particularmente en beneficio y protección de los países en desarrollo. Desearíamos ver cumplidos los altos ideales para los que fue creada. Esto no puede ocurrir en el vacío: debe lograrse mediante la cooperación voluntaria de las naciones industrializadas.

193. El Gobierno y el pueblo de Kenia, por lo tanto, desean ardientemente que los países industrializados presten su apoyo a la UNCTAD, sin el cual la organización no podría llegar a cumplir los propósitos para los que fue establecida. Después de todo, estamos de acuerdo en que en última instancia la paz internacional sólo puede lograrse en un mundo donde los recursos se compartan equitativamente entre todas las naciones.

194. Esta exposición sería incompleta si no incluyera una palabra de bienvenida para nuestros hermanos de Swazilandia y la Guinea Ecuatorial, a quienes mi delegación desea felicitar calurosamente. Su independencia es motivo de gran satisfacción para nosotros en Kenia porque es un ejemplo concreto más del triunfo africano sobre el imperialismo. Mi delegación los saluda y desea toda suerte de éxitos a las delegaciones swazi y guinea aquí en las Naciones Unidas. Que Dios los ampare.

195. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Malasia en ejercicio de su derecho de contestar.

196. Sr. RAMANI (Malasia) (*traducido del inglés*): Al principio de esta tarde mi delegación escuchó cuidadosa y atentamente la referencia hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de las Filipinas acerca de la reclamación de su Gobierno sobre Sabah en su declaración sobre política. Por cierto que esa referencia ocupó casi toda la declaración. Por lo tanto, es conveniente que yo introduzca mis comentarios ahora con la declaración de que Sabah es uno de los Estados constituyentes de la Federación que se conoce como Malasia.

197. Mi Gobierno conoce la grave naturaleza – por cierto, yo podría decir la gran amenaza en potencia – que entraña la insistencia filipina en su reclamación de Sabah en una

región del mundo donde se podría pensar que ya hay bastantes problemas de estabilidad y seguridad. Pero el Gobierno de las Filipinas, por razones sobre las cuales no deseo especular, ha creído conveniente intensificar sus reclamaciones en los últimos meses de una manera que ciertamente no puede favorecer la causa de la paz en la región ni promover la buena vecindad a que se refiere el preámbulo de la Carta, y las Filipinas son un Miembro fundador de las Naciones Unidas.

198. En el pasado, nunca se presentó una oportunidad en esta Asamblea para que Malasia estableciera su posición sobre esta reclamación en forma clara y directa, aunque en varias oportunidades desde el otoño de 1963 se ha hablado de este tema, pero siempre solamente por incidencia. Es particularmente de lamentar cuando diligentemente se trata de provocar dudas sobre la indudable soberanía de Malasia sobre Sabah, que se basa con toda justicia en la libre determinación de sus habitantes, aparte de las consideraciones jurídicas, que son abundantes y adecuadas.

199. Se tiende a pasar por alto la historia política reciente cuando se debiera recordar que la integración de Sabah a Malasia como un Estado autónomo constituyente fue precedida por una determinación hecha nada menos que por una autoridad como el Secretario General de esta Organización, sobre los deseos de sus habitantes, de conformidad con la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General. Y es bueno recordar que el Secretario General inició este procedimiento a invitación directa de los tres jefes de Estado y de Gobierno en cuestión, incluyendo al entonces Presidente de Filipinas, Presidente Macapagal, iniciador y principal protagonista de esta reclamación. Por lo tanto, es correcto y adecuado que los representantes tengan la oportunidad de conocer y comprender en términos precisos la posición que sostiene ahora Malasia sobre esta reclamación y que ha sostenido siempre; porque ya no está dispuesta – especialmente después del inesperado fin de las conversaciones en Bangkok en julio de este año – a admitir la existencia de la reclamación; y, lo que es más importante, porque Malasia opina y está convencida – por lo menos en cuanto a la secuencia de sucesos políticos que han ocurrido, y que trataré de narrar – de que ésta, en el sentido técnico y jurídico, no es una disputa de derecho que pueda ser objeto de adjudicación por la Corte Internacional de Justicia. Decir esto no es disminuir la integridad ni la imparcialidad de ese alto órgano jurídico de las Naciones Unidas. Únicamente se hace esto para destacar la naturaleza completamente política del problema y para señalar a la atención de los delegados la irracionalidad de tratarlo como materia justificada.

200. La posición filipina sobre Sabah – y siento tener que decir esto – es una mezcla compuesta de fantasía, sofisma y ficción. Yo desearía, si se me permite, dedicar un poco de tiempo a rescatar el problema central de las interpretaciones tendenciosas y malentendidos tediosos que se le han endosado, a desenredarlo de las deliberadas dudas y disputas que con dolorosa persistencia el Gobierno filipino está convencido de que debe circundarlo, y presentar el problema central en su debida proporción.

201. Los hechos son sencillos para todos los que no desean cerrar ostentosamente los ojos a la realidad. Esta presunta reclamación no tiene que ser un acertijo envuelto en un

misterio contenido en un enigma. En justicia, por lo tanto, al Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, que ha tratado de este problema en gran detalle, y en justicia a nosotros mismos, desearía, si es posible, responder mañana

en una hora que el Presidente considere conveniente y posible concederme.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.